



ACTA SESIÓN ORDINARIA 012-2023. Acta número 012-2023 correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada en la sala de sesiones de la Junta de Protección Social, al ser las 13: 00 horas del 09 de junio del 2023. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Nórbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora del CONAPAM, Melvin Chaves Duarte, Viceministro del Ministerio de Educación Pública (MEP); Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Greethel Arias Alfaro, Gerente General a.i. de la Junta de Protección Social (JPS), Virginia Beckles Maxwell representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), quien funge además como Secretaria de la Junta Rectora del CONAPAM; Lisbeth Quesada Tristán, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Damaris Molina González y Andrea Barrantes Arrieta, representante de Consejo Nacional de Rectores (CONARE) representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (ASOJUPEN). **Ausentes con justificación:** Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). **Ausentes sin justificación:** representantes de Ministerio de Salud y Caja Costarricense de Seguro Social. **Personas invitadas:** Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva-----

Nórbel Román: Buenas tardes miembros del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, esta es la sesión número 012-2023 ordinaria del 09 de junio 2023-----

Nórbel Román: Vamos a iniciar la revisión y aprobación del orden del día. Tenemos conocimiento y aprobación del orden del día, sesión 012-2023-----

CAPÍTULO I. ARTÍCULO 1 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 012-2023. 1.1 Conocimiento y aprobación del orden del día para la sesión 012-2023. 2) REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS, 2.1) Revisión y Aprobación de actas correspondiente a las sesiones No.008-2023 y No. 009-2023. 3) ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA. 3.1 Informe de Presidencia de Junta Rectora No. 16. 4) ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA. 4.1) Nombramientos de la señora Cindy García Arias, en Sustitución de la servidora Diana Tames Vega, el puesto N° 521 clasificado como Profesional SC1-B, especialidad Derecho. 4.2) Nombramiento del Señor Núñez Rímola, cédula



112370693, en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe de Servicio Civil 2, especialidad Administración Generalista.4.3) Prórroga de nombramientos interinos de los funcionarios: Jorge González Zamora, cédula 1-1135-0688 en el puesto clase oficinista Servicio Civil 1 puesto No.380128 cargo recepcionista; Hellen Mena Brenes, cédula 3-0363-0357 en el puesto Técnico de Servicio Civil 3, puesto No. 501137 Cargo analista UFO, Andrea Quirós Calderón cédula 1-1313-0575 en el puesto Oficinista de Servicio Civil 2, puesto No. 380127 cargo asistente DAF. 4.4) Distribución presupuestaria para el año 2024. 4.5) Referencia a la transferencia de recursos al Hogar Carlos María Ulloa 4.6) Análisis del Reglamento de Teletrabajo en vigente en el CONAPAM. 4.7) Criterio de Trabajo Social ejercicio de la profesión liberal y pago de dedicación exclusiva. 4.8) Conocimiento y análisis del informe de la Contralora General de la República n° DFOE-BIS-IF-00017-2022, del 12 de diciembre de 2022, informe de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de CONAPAM. 5)CORRESPONDENCIA. 5.1) Conocimiento y análisis del oficio MDHIS-0118-2023. 6) PUNTOS VARIOS INTEGRANTES JUNTA RECTORA. 6.1) Se consulta a las personas integrantes de la Junta, los puntos que se desean abordar y se someten a valoración y votación. En este momento si tienen algo que agregar este es el momento para anotarlo en la agenda; no teniendo nada para agregar, votamos si están de acuerdo y decimos el nombre; **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señor Melvin Chávez** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Señor Norbel Román** de acuerdo, entonces queda como acuerdo como tal, pasamos a la revisión y aprobación de actas-----

ACUERDO 1. Se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes, con la anuencia de los miembros de la Junta Rectora presentes-----

CAPÍTULO II. ARTÍCULO No.2 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.-----

Señor Norbel Román indica: 2.1 Revisión y Aprobación de actas correspondiente a las sesiones No.008-2023 y No. 009-2023 que ya fueron enviadas donde ustedes y si hay algún detalle; **señora Emilia Mora interviene indicando:** si me permite nada más recordarles quienes estuvieron en esa sesión (**revisar quienes estuvieron presentes en la sesión 008**)



Señor Norbel Román indica: estamos hablando de la sesión 008 entonces votamos los que estuvimos presentes en esa sesión; **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señor Melvin Chávez** de acuerdo; **Señor Norbel Román** de acuerdo; **Señor Norbel Román indica:** de esta manera se da por conocida y aprobada el acta 008-2023. La señora Andrea Barrantes se abstiene en votación por no haber estado presente en la sesión 008-2023; señor **Norbel Román indica:** y a la 009 doña Emilia si nos indica; **Señora Emilia Mora indica:** las personas participantes en la sesión 009 serían señor Alexei del Ministerio de Salud; Señor Juan Manuel del Ministerio de trabajo, Sra. Hellen Somarribas del IMAS; Sra. Andrea de CONARE, Sra. Virginia de AGECO, Sra. Lisbeth de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano.-----

Señor Norbel Román indica : de la lista que quedo indicada estamos de acuerdo **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo , **Señor Norbel Román indica:**

ACUERDO 2. Se da por conocida y aprobada el acta 009-2023, se abstiene alguno de los presentes; el señor Melvin Chávez se obstine por no estar presente en la sesión 009.

CAPÍTULO III. ASUNTOS PRESIDENCIA-----

ARTÍCULO No. 3 Informe de la Presidencia de la Junta Rectora-----

Señor Norbel Román retoma: pasamos asuntos Presidencia de la junta Rectora, al ser la una y cuarenta cinco se hace presente la señora Damaris Molina González, este es el informe 16 (009-2023) del periodo del 19 de mayo al 08 de junio 2023, Muy estimados miembros del Consejo Les presento para su conocimiento parte de las acciones realizadas en este periodo por la presidencia de CONAPAM. 1. Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos. Esta presidencia sigue en el análisis de la situación histórica de peticiones previas y fundamentación de necesidad de RRHH para el área técnica de CONAPAM, pero a la fecha a pesar de peticiones no se me ha presentado esta información o bien no existe esta información. En otro orden de cosas, me fue entregado documento realizado por la misma oficina con una encuesta de necesidades de



recursos humanos enfocado en un perfil de puestos, pero sin un sustento de fundamentación, por lo que sugiero a esta estimable junta rectora analizar la necesidad de solicitar en forma externa apoyo para contar con este esencial documento que serviría de insumo técnico. Aun nos encontramos en la fase de concretar el apoyo de personal en calidad de préstamo por el MEP, por lo que será conveniente conocer de primera voz por parte de la DE las razones de la imposibilidad actual de obtenerse este apoyo. En cuanto a la PNE nos encontramos en la fase de reuniones solicitadas por algunas instituciones del estado para concretar los compromisos actualizados, por lo que estimo sería el último paso previo a la confección de la documentación final. En cuanto al seguimiento del análisis judicial y cita con su máximo representante nos encontramos en la confección de la nota luego de concretarse el acta correspondiente. Se trabaja en el apoyo de lograr el Plan Regional del rescate de la zona Azul, con apoyo de MIDEPLAM, para lo cual lo cual me encuentro pendiente definir la ruta de la oficina de estrategia luego de haberse entregado hace varios meses los insumos provenientes de las fuerzas sociales del grupo “chorotega “. El pasado 1 y 2 de junio realice la tercera gira de esta presidencia, esta vez a la región Brunca específicamente en dos sesiones de trabajo en la Alcaldía del lugar. Me pude reunir con vicealcaldes de Golfito, Coto Brus y Corredores. Como fruto de esta visita se ampliará la red de ciudades amigables con las personas adultas mayor, recordando que esta zona no tiene a la fecha ninguna definida e igualmente en construcción dos oficinas del adulto mayor y discapacidad, gracias a la motivación de sus alcaldías. Agradezco a la señora regidora Katherin Rodríguez por su coordinación al respecto y agradezco a mis acompañantes Don Carlos Molina, Doña Viviana. 2. Comunicación. Con el nuevo apoyo de la Señora Viviana, avanzamos en más programas de “tertulias”, esta vez con acompañamiento a giras, lo que ha mejorado la información pública, sin embargo, debo informar que nuevamente perdimos la actividad y funcionamiento de la página web institucional lo cual me parece una evidencia de debilidad institucional que podría en todos los casos ser evitado. Hoy les presento los avances casi finales de la plataforma de información y repositorio con apoyo del BINASSS, que sin duda será de gran ayuda en momentos en que es fluctuante la capacidad institucional de tener una vía de información. Les estaré informando sobre la nueva gira de la presidencia en el mes de julio a la provincia de Cartago. El 21 de julio tendré la oportunidad de



representar a CONAPAM, en exposición como parte del congreso de Gerontología de la UCR y el tema será “construyendo una vejez digna. Los 5 pilares fundamentales”. 3. Política. Se continúa con la fase final del desarrollo de PNE y avances PEI, así como la Política Regional de la zona Azul. Este próximo 8 de junio tendré reunión con la Señora Ministra de la presidencia Doña Natalia Díaz, pues será nuestro nuevo punto de referencia presidencial. Luego de diversas solicitudes desde mi visita a la reunión de la CEPAL en reunión en Chile en diciembre 2022, se obtuvo apoyo para desarrollar una reunión internacional con un enfoque de presentar los avances del país y algunos ejemplos regionales, lo cual será de gran apoyo para visibilizar nuestra nueva ruta de CONAPAM donde la participación ciudadana será esencial. 4. Observaciones de funcionamiento a lo interno de CONAPAM. Nos encontramos en espera de ampliaciones del análisis de auditoría solicitado por esta estimada Junta, ante la evidencia de ausencia de información en varios temas tales como: Conocimiento de contratos y regulaciones con hogares de PAM en tercerización, ausencia de evaluaciones realizadas en el pasado, el uso de fondos públicos con su demostración o bien mal uso de fondos, ausencia y no concordancia de estado funcional en PAM en modalidad de abandono, así como análisis a lo interno de ausencia de presupuesto de sustituciones, falta de documentación sobre estudios de necesidades de recursos humanos entre otros. También con el avance de las visitas técnicas programadas a HLE (no OBS) es posible que tengamos una semblanza de la realidad con respecto a la fiscalización y puntos por mejorar. **Señor Melvin Chaves indica**: Esto del Mep, que era el asunto, **Señor Norbel Román indica**: Emilia si me ayuda **Señor Melvin Chaves indica**: para meterle el hombro ahí; **Señora Emilia Mora indica**: más bien quisiera consultar si paso algo mientras estuve ausente porque el último seguimiento que me incorporé nos mandaron del MEP de candidatos oferentes, ya lo citamos a entrevista; **Melvin Chaves consulta**: ¿para abogado? **Señora Emilia Mora responde**: si un técnico en derecho; no los entrevistamos en estos 15 días que yo no estuve y porque estábamos terminando las entrevistas para concretar dos profesionales que tenemos fuera para evitar que se nos congele las plazas, pero ya las entrevistas para un técnico están listas, más bien no se si fue que paso algo mientras estuve fuera que no me he enterado; **señor Norbel Román indica**: entonces ya contestaste mi pregunta... **Señora Emilia Mora retoma**: es que si hay una imposibilidad pero no sé si había pasado algo



más, importante aclarar que este procedimiento es de cero la persona no estaba en realidad, entonces hay que hacer todo el proceso de registro en el servicio civil, revisar el perfil, todos los documentos completos y el MEP hace todo el proceso de selección. Indican cuando está listo, ya pueden hacer. Tener a la persona. **Señor Norbel Román retoma:** ok , con esa respuesta quedamos satisfechos; **Señora Emilia Mora interviene indicando:** perdón solo para referirme 2 temas el de la página web, que el tema de la página web, si quisiera aclararle el contrato que tenemos con la empresa que está distribuyendo, la página web dice que la página se entrega en diciembre, nos la habían entregado y se ha puesto en funcionamiento antes para que la tuviéramos en funcionamiento durante el año y yo no estuviésemos sin sitio web, pero legalmente tienen tiempo hasta Diciembre de entregarla. Tuvimos una situación con esta contratación, que ya atendimos, esperamos que la situación ya esté clara, entre las partes y podamos seguir con este desarrollo; y otra cosa era el tema de las visitas a los centros que no son OBS, contarles que continúan realizándose tanto desde la unidad Fiscalización como al trabajo social, por ejemplo, el trabajo social está hoy en Costa del Sol, haciendo visita , no tenemos información de que se presente alguna situación que atender, pero tenemos información de trabajo social; **señor Norbel Román indica:** entonces daríamos por conocido el informe de Junta rectora pero hay que abordar verdad **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señor Melvin Chávez** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Señor Norbel Román.**-----

-----**ACUERDO No. 3 POR TANTO, SE ACUERDA: Dar por conocido el informe de la Presidencia de la Junta Rectora.**-----

CAPÍTULO IV. ASUNTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO No. 4 Nombramiento de la señora Cindy García Arias, en Sustitución de la servidora Diana Tames Vega, el puesto N° 521 clasificado como Profesional SC1-B, especialidad Derecho **Norbel Román indica:** pasamos entonces a asuntos de presidencia le paso la palabra a la señora Emilia Mora; **señora Emilia Mora indica:** Muchas gracias, señor Presidente, en los temas de la dirección ejecutiva tenemos como número uno, el nombramiento de la señora Cindy García Arias, si la Junta así lo considera pertinente en su situación de las servidoras Diana Tamez Vega, el puesto 521 clasificado como profesional SC 1 B, especialista en Derecho. Recordemos que en el tema de

la asesoría jurídica. Tuvimos un ascenso interino por parte de la señora Diana Tamez que se dio de un día al otro, eso es completamente viable y posible hacer en el tema de servicio civil y por tanto, traemos una propuesta para poder hacer la selección de la persona que la va a sustituir. En primera instancia, se hizo un el cartel y todo el procedimiento para poder este contar con personas oferentes hicimos una serie de entrevistas, se realizaron mientras estuve fuera, encontramos dentro de las personas oferentes. una persona que había trabajado en CONAPAM precisamente, y consideramos que podría ser una persona que aprende rápido, digamos que ya tiene conocimiento de la estructura institucional y tiene también la disposición de hacerse el traslado prácticamente de inmediato, entonces eso también es una, es una ventaja. Entonces traíamos la propuesta, no sé si hago la lectura en la propuesta de acuerdo, ustedes me indican si les parece o si tienen alguna duda. **Señor Norbel Román consulta** ¿tenemos alguna duda los miembros de Junta Rectora?, si no procedemos con la lectura de los acuerdos; **señor Melvin Chávez indica:** solo preguntar si cumple los requisitos de ley y toda la cuestión **señora Emilia Mora responde:** Sí, señor. De hecho, Ana Laura, yo le pido siempre a la hora que me haga un oficio indicándome que las personas que pueden ser seleccionadas cumplen con los requisitos. Se detectaron varias personas, pero algunas no tenían experiencia, es que como es una plaza con un nivel técnico bajo, la verdad no tenía experiencia en la administración pública y eso es un elemento muy importante en la consideración para poder contratar, porque va a tramitar cuestiones que tienen que ver directamente con la administración pública. Esta persona que es sugerimos, ya había. Trabajado con CONAPAM y tiene experiencia, entonces, podría ser alguien que nos puede aportar, hago lectura del considerando: **Primero:** La funcionaria Diana Tames Vega cédula 30480381 quien ocupa en propiedad el puesto No. 521 clasificado como Profesional SC1-B, especialidad Derecho, se encuentra ascendida interinamente en otra Institución, desde el 01 de mayo de 2023, al 30 agosto de 2023, prorrogable, es decir que en agosto podría tener prorroga de su asenso **Segundo:** La OGEREH procedió a realizar los trámites necesarios para proceder a solicitar el uso del puesto y además a convocar personas oferentes para ocupar el puesto en mención en sustitución de la propietaria, dado que es de suma importancia y relevancia el que la Asesoría Legal cuente con el personal requerido. **Tercero:** De las entrevistas realizadas el día 25 de mayo de 2023, la señora Cindy García Arias1-1199-0069 fue



seleccionada por el Sr. Gustavo Fallas según Oficio No. CONAPAM-DE-AJ-028-O-2023 para ser nombrada en sustitución en el puesto No. 521 clase Profesional de Servicio Civil 1-B, Derecho, mientras la Srta Diana Tames Vega se encuentre ascendida en otra Institución. **Cuarto:** En virtud de lo antes expuesto se le solicita se sirva emitir acuerdo de parte de la Junta Rectora, a efecto de dar visto bueno para nombrar en sustitución a la señora Cindy García Arias, cédula 1-1199-0069 la cual fue seleccionada por el Sr. Fallas según Oficio No. CONAPAM-DE-AJ-028-O-2023 para ser nombrada en sustitución en el puesto No. 521 clase Profesional de Servicio Civil 1-B, Derecho, mientras la Srta Diana Tames Vega se encuentre ascendida en otra Institución, lo anterior de conformidad con La Ley 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su Reglamento Artículo 48 inciso d) se cumpla con lo indicado de sugerir el nombramiento “Sugerir el nombramiento y la remoción de personal técnico y administrativo del Consejo”. Con fundamento en el numeral 42 inciso f) de la Ley No. 7935, el presidente de la Junta Rectora del CONAPAM, debe someter a la aprobación de ese Órgano Colegiado el nombramiento del personal técnico y administrativo. Por tanto, está en la propuesta voy a leerla Nombrar en ascenso interino en sustitución a la señora, Cindy García Arias, cédula 1-1199-0069 en el puesto clase Profesional de Servicio Civil 1-B, Especialidad Derecho, No. 521, con rige a partir del 16 de junio y por el tiempo que se encuentre ascendida la Srta Diana Tames Vega cédula 30480381 en otra Institución, 2) Que se nombrará a la señora y Cindy García Arias, cédula 1-1199-0069 y en su defecto si el puesto queda de nuevamente vacante, se nombre a cualquier otro candidato interesado de los que participaron en el proceso de selección y que cumpla con los requisitos. Ya tenemos el oficio que nos traslada Ana Laura viene en la lista el nombre de 2 personas está el de la compañera Cindy que fue el que escogió Gustavo, pero hay dos personas más esas dos personas ya cumplieron con todo el proceso de selección y si la acompaña la Cindy en algún momento no desea continuar o si al final dice que no desea trasladarse que podamos entonces utilizar de ese oficio y las otras personas, señor **Norbel Román indica:** tengo una pregunta en relación a la fecha el acuerdo dice rige a partir de en 16 pero aún no tenemos acuerdo en firmeza; **señora Emilia** Mora retoma indicando así esto tendría que decir a partir... **señor Melvin Chávez interviene indicando:** primero de junio; Emilia Mora retoma indicando a partir de que el acuerdo está en firme **señor Norbel Román indica:** a



partir de que el acuerdo está en firme **señora Emilia Mora retoma indicando:** con rige a partir de las firmeza de acuerdo y entonces si el acuerdo queda en firme en Junta extraordinaria o queda en firme en la sesión del 23, ya procederíamos **señora Andrea Barrantes indica** tal vez indicar esto que dijiste tal vez después de cualquier otro candidato interesado de los que participan; **señora Emilia Mora indica:** en el proceso de selección; **señora Andrea Barrantes retoma:** ajá en el proceso; **señora Emilia Mora indica** si no sería nadie nuevo si no de las personas que.. **Señor Norbel Román indica** algún otro detalle estimados miembros de la Junta Rectora sino pasamos a la votación; **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina de acuerdo,** **señor Melvin Chávez** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo.-----

-ACUERDO No.4 POR TANTO, SE ACUERDA-----

-

- 1) **Nombrar en ascenso interino en sustitución a la señora, Cindy García Arias, cédula 1-1199-0069 en el puesto clase Profesional de Servicio Civil 1-B, Especialidad Derecho, No. 521, con rige a partir de la firmeza del acuerdo y por el tiempo que se encuentre ascendida la Srta Diana Tames Vega cédula 30480381 en otra Institución.-----**
- 2) **Que se nombrará a la señora y Cindy García Arias, cédula 1-1199-0069 y en su defecto si el puesto queda de nuevamente vacante, se nombre a cualquier otro candidato interesado de los que participaron en el proceso de selección y que cumpla con los requisitos.-----**

ARTÍCULO 5 Nombramiento del Señor Núñez Rímola, cédula 112370693, en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe de Servicio Civil 2, especialidad Administración Generalista. **Señor Norbel Román indica:** Entonces hecha la votación, siguiente punto Emilia, **señora Emilia Mora indica** siguiente punto sería el nombramiento de la persona que sustituye a don Víctor que se pensionó desde marzo, hicimos un proceso de selección lo trajimos a Junta Rectora y una persona que se le dio que se seleccionó en ese momento tuvo un problema con esto de la prohibición y demás al final no nos concretó el ingreso a la institución y no tenemos oportunidad de dar más tiempo porque no surge el nombramiento de esa persona, bueno cuando yo ingresé le indiqué Ana



Laura que lo preferible era hacer nuevamente el proceso tener más candidato que nos permitieran elegir a la persona idónea para asumir este puesto también considerando la recomendación de la Contraloría interna para la unidad administrativa financiera son recomendaciones importantes, entonces se hizo nuevamente el proceso de selección para este proceso y después de una serie de estudio de perfiles y considerando lo que indica la Contraloría, que esto fue algo que se incluyó dentro de la entrevista para para optar por el puesto que tenía que ver con experiencia es el manejo de disposición de auditoría en contraloría en proyecciones anuales estados financieras y demás en fin, elementos importantes que nos han señalado tanto casa presidencial como la Contraloría General de la República así como Tesorería Nacional entonces tengo una propuesta voy a hacer a la lectura de acuerdo para que ustedes lo analicen los considerandos serian **Primero:** Como es de su conocimiento, el funcionario Víctor Montero Flores cédula 3-0237-0328 se acogió a la pensión por IVM con rige 11/04/2023. En vista de lo anterior, esta OGEREH procedió a remitir afiche al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía y a lo interno de CONAPAM según instrucciones; teniendo como oferentes solo 2 personas de las cuales se eligió a la Srta. Jennifer Sánchez Monge. Sin embargo, la Srta Sánchez Monge no pudo solucionar tema del pago de prohibición en la Institución de procedencia, por lo cual en vista de la urgencia de contar con una persona que ocupe el cargo de Director Administrativo Financiero, dada la importancia de este puesto para la Institución; se procedió a remitir nuevamente un afiche esta vez a todas las Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil, en el cual participaron un total de 23 personas. **Segundo:** De las entrevistas realizadas se seleccionaron 3 candidatos potenciales: Steven Núñez Rímola, Ronal Bustamante Ballester, Marilyn Salazar Matamoros, siendo el Sr. Steven Núñez Rímola 112370693 el demostró conocimientos en todos los temas necesarios para ocupar el cargo de Director Administrativo Financiero de CONAPAM. **Tercero:** En virtud de lo antes expuesto se le solicita se sirva emitir acuerdo de parte de la Junta Rectora, a efecto de dar visto bueno para nombrar en ascenso interino al señor Steven Núñez Rímola, cédula 112370693 en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe de Servicio Civil 2, especialidad Administración Generalista, con rige 20 de junio de 2023 , de conformidad con La Ley 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su Reglamento Artículo 48 inciso d) el cual cita:“ Sugerir el nombramiento y la remoción



de personal técnico y administrativo del Consejo”. Con fundamento en el numeral 42 inciso f) de la Ley No. 7935, el Presidente de la Junta Rectora del CONAPAM, debe someter a la aprobación de ese Órgano Colegiado el nombramiento del personal técnico y administrativo. Por tanto, la propuesta de acuerdo es nombrar en ascenso interino al señor Steven Núñez Rímola, cédula 112370693 en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe de Servicio Civil 2, especialidad Administración Generalista, con rige a partir 20 de junio, bueno en este caso habría que indicar que con rige a partir de las firmeza en el acuerdo; **señor Norbel Román indica** exactamente; **señora Emilia Mora indica:** como punto dos de este acuerdo y previniendo que alguien nos diga que no, o que este poco tiempo y decida retirarse en si el candidato desiste o no supera las expectativas y el puesto quede vacante se nombre al señor Ronald Bustamante Ballestero quien quedó en segundo lugar de los seleccionados, y si el señor Bustamante Ballestero tampoco supera las expectativas o desiste, a la Sra. Marilyn Salazar Matamoros, a fin de no afectar la buena marcha institucional; **señor Melvin Chaves indica:** digamos que las expectativa no se cumplen, no sé si hay fecha de cumplimientos de expectativas verdad digamos pasa un mes y las expectativas no son , alguien pode apelar de que tiene que haber concurso de cero, **señora Andrea Barrantes interviene indicando** son 3 meses. **Señor Norbel Román indica:** alguno tiene algún detalle adicional estimados miembros de Junta rectora si no pasaríamos a la votación, como no hay otra intervención pasemos a la votación; **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina** de acuerdo, **señor Melvin Chávez** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virginia Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo---

ACUERDO No.5 POR TANTO, SE ACUERDA-----

1.Nombrar en ascenso interino al señor Steven Núñez Rímola, cédula 112370693, en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe de Servicio Civil 2, especialidad Administración Generalista, con rige a partir de la firmeza del acuerdo.-----

2. En su defecto si el candidato desiste o no supera las expectativas y el puesto quede vacante se nombre al señor Ronald Bustamante Ballestero quien quedó en segundo lugar de los



seleccionados, y si el señor Bustamante Ballestero tampoco supera las expectativas o desiste, a la Sra. Marilyn Salazar Matamoros, a fin de no afectar la buena marcha institucional.-----

ARTÍCULO No. 6 Prórroga de nombramientos interinos: funcionarios Jorge González Zamora, cédula 1-1135-0688 en el puesto clase oficinista Servicio Civil 1 puesto No.380128 cargo recepcionista. Hellen Mena Brenes, cédula 3-0363-0357 en el puesto Técnico de Servicio Civil 3, puesto No. 501137 Cargo analista UFO, Andrea Quirós Calderón cédula 1-1313-0575 en el puesto Oficinista de Servicio Civil 2, puesto No. 380127 cargo asistente DAF-----

Señor Norbel Román indica: pasamos al siguiente punto Emilia la señora Emilia mora indica: sí señor en este punto tenemos la propuesta de prórroga del nombramiento de personas que se encuentran trabajando en la institución y que su nombramiento está próximo a vencer voy a hacer lectura de la propuesta. **Primero:** Que a los servidores Jorge González Zamora, es el compañero de recepción, cédula 1-1135-0688, Hellen Mena Brenes, cédula 3-0363-0357, y Andrea Quirós Calderón cédula 1-1313-575 se les vence la prórroga de nombramiento y ascensos interinos respectivamente el próximo 30/06/2023. **Segundo:** Que la OGEREH procedió a solicitar a los jefes de dichas unidades que indicaran si era de interés que continuaran en los puestos para prorrogar 6 meses más mientras se resuelve concurso interno por lo que dichos jefes si manifestaron su interés en los siguientes oficios: 1). CONAPAM-DAF-UF-051-O-2023 suscrito por Gerald Murillo para prórroga de ascenso interino de Andrea Quirós Calderón. 2). CONAPAM-DT-UFO-0110-O-2023 suscrito por Carlos Molina para prórroga de ascenso interino de Hellen Mena Brenes .3) CONAPAM-DT-219-O-2023 suscrito por Edgar Muñoz Salazar para prórroga de nombramiento interino de Jorge González Zamora. **Tercero:** En virtud de lo antes expuesto se le solicita se sirva emitir acuerdo de parte de la Junta Rectora, a efecto de dar visto bueno para efectuar las siguientes prórrogas: Jorge González Zamora, cédula 1-1135-0688 prórroga de nombramiento interino en el puesto clase oficinista Servicio Civil 1 puesto No. 380128, cargo recepcionista. Hellen Mena Brenes, cédula 3-0363-0357 prórroga de ascenso interino en el puesto Técnico de Servicio Civil 3, puesto No.501137 Cargo analista UFO. Andrea Quirós Calderón cédula 1-1313-0575 prórroga de



ascenso interino en el puesto Oficinista de Servicio Civil 2, puesto No. 380127 cargo asistente DAF. Lo anterior de conformidad de la Ley No. 7935, el presidente de la Junta Rectora del CONAPAM, debe someter a la aprobación de ese Órgano Colegiado el nombramiento del personal técnico y administrativo. **Señor Norbel Román** consulta : ¿alguna opinión?; **señora Virginia Beckles consulta** ¿Qué significa UFO?; señora Emilia mora responde Unidad de Fiscalización Operativa; **señor Norbel Román indica:** entonces no habiendo ninguna otra intervención pasamos a la votación ; **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina de acuerdo,** **señor Melvin Chávez** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virginia Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo.-----
--

ACUERDO No. 6 POR TANTO, SE ACUERDA-----

Se aprueban las prórrogas descritas en los oficios supra citados con rige 01/07/2023 y hasta que se resuelva el concurso interno-----

ARTÍCULO No. 7 Distribución presupuestaria para el año 2024.

Señor Norbel Román indica pasamos al siguiente punto Emilia; **señora Emilia Mora indica:** Muchas gracias, sobre este punto quisiera aclarar que vamos a ver la distribución presupuestaria del año 2024; lo que pasa es que esta distribución presupuestaria va a sufrir un cambio importante; porque primero tuvimos la aprobación de los 18000 millones que nos da por ley y demás luego nos llegó otra comunicación diciendo que ya no nos iban a dar 6, 000, 000. 00 millones; bueno cuando yo llegué de la incapacidad me llevé esa noticia sorpresa entonces, activamos canales de comunicación con casa presidencial y demás para señalar la importancia de tener esos recursos 6, 000,000.00 millones es prácticamente la modalidad de abandonados en este momento entonces hicimos coordinaciones, el don Norbel y la asesora del Ministerio de la presidencia nos apoyaron muchísimo atendiendo a ese tema, en comunicación no oficial aparentemente en estos días nos va a llegar otro oficio indicando que se nos asignan los 6,000,000.00 millones, esto implica hacer una modificación a la propuesta para el presupuesto para el año 2024; **señora Virginia Beckles indica:** agregando los 6,000,000.00 millones; **señora Emilia Mora indica** lo que no se los asignaron se

nos van a reconocer; **señora Virginia Beclkes indica** no lo van a quitar **señora Emilia Mora retoma** indicando lo que pasa es que es comunicación extraoficial porque a la fecha no tengo el oficio que lo diga pero todo apunta que vamos hacer eso, **señor Melvin chaves consulta** ¿y esos 6,000,000.00 millones tienen algún proyecto que se beneficia?, **señora Emilia Mora responde**; son para la atención de población adulta mayor señor Melvin Chaves retoma consultando: ¿pero qué proyecto del FODESAF ? **Señora Emilia Mora indica**: digamos que son de FODESAF, pero podemos los utilizarlos en cualquiera de las modalidades pero por ejemplo si rebajamos 6,000,000.00 millones del presupuesto global no podríamos decir que no vamos atender la modalidad de abandonados tendríamos que recortar alguna otra modalidad **señor Norbel Román interviene indicando** quisiera hacer una aclaración en ese punto y una confesión a los miembros de la Junta es que ese concepto de que me quitaron me acortaron el presupuesto voy a explicar este término me a tocado como estudiar este término, en estos caso estos 6,000,000.00 millones nunca han existido si no que cada año hay que ir a buscarlos entonces para tener claro no se ha cortado nada porque nunca ha existido, si no que cada año hay que hacer este procedimiento; **señor Melvin Chaves indica**: no está en el presupuesto; **señor Norbel Román indica** hay que buscarlo; **señora Emilia Mora indica** talvez solo para agregar ahí, señor Melvin Chaves interrumpe indicando dónde lo buscas en FODESAF; **señora Emilia Mora retoma indicando** perdón solo para aclarar el presupuesto no es que se busca cada año sino que el término se correcto sería que este presupuesto está otorgado por un convenio, este Convenio tiene una fecha de vigencia, el Convenio sigue vigente, es un convenio con FODESAF es una transferencia por convenio, no están incluidos en la ley, eso es lo que quiere decir don Norbel estos 6,000,000.00 millones no están incluidos en la ley estos 6,000,000.00 millones están dados por convenio al estar dados por convenio FODESAF puede decir no le voy a dar esos 6,000,000.00 millones; **señor Melvin Chaves indica** se lo meten Por otro lado; **señora Virginia Beclkes consulta** ¿qué plazo tiene un convenio? **Señora Emilia Mora responde** vence en el 2026, **señor Melvin Chaves indica** el MEP se lo deja para ayudar a comedores escolares; **señor Norbel Román retoma** indicando muchísimas gracias entonces el detalle es este el asunto es que hay que ir en búsqueda la petición para los miembros de Junta rectora es una petición muy especial de no enfundar en el sentido de lo que acabamos de decir de

está o no está para no generar expectativas porque estamos en el proceso **señora Emilia mora retoma indicando:** doña Natalia fue muy enfática en que la comunicación es oficial, hasta que tengamos el oficio de designación, porque podría pasar cualquier cosa, pero lo que sí quisiera decirles es que ya estamos haciendo las coordinaciones para poder contar con este presupuesto. En entonces la intervención presupuestaria para este 2024, esta esta situación de los 6,000,000.00 millones tuvo un recorte de 2,27,000,000.00 de administración central aquí no se ven, **señor Melvin Chaves indica** y eso no se fue casualidad; **señora Emilia mora retoma indicando** no, eso no se fue, es de la administración central entonces tiene que ver con el alquiler de edificios y pago de servicios; **señora Andrea Barrantes indica:** Digamos esos son los programas, sí, arriba que tiene para que se distribuye en letras, son como las partidas, nada más. **Señora Emilia Mora retoma indicando:** Sí, estos son los acápite, yo tengo aquí el detalle, pero es que no hubiese sido posible proyectar. Es esto porque es tiene toda la descripción de cada uno de los acápite, por ejemplo, en publicidad es de publicidad ¿Quién te compra? Pero yo acá tengo el documento y también está en los documentos que te compartió. El tema es que los 227,000,000.00 es un recorte importante para la administración central, lo que hemos hecho los primeros meses, pero. Ejemplo si nosotros nos ponemos a revisar en qué nos hace falta el este presupuesto es por ejemplo serían el final del año en alquiler del edificio, alquiler de equipo de cómputo, en información, en el servicio de publicidad; **señora Andrea Barrantes indica:** es que quisiera preguntar, Por ejemplo, ¿si se sabe qué sé yo como los escenarios que se pueden tener, qué pasa si no se consigues en plata, o se consigue tarde, o se consigue menos **señora Emilia mora Responde** hay poca expectativa con esa plata por ejemplo, qué pasa con el alquiler del edificio si no conseguimos esa plata que nos hace falta, el pago del alquiler eso lo estamos dejando a final de año para ver si entra un presupuesto extraordinario que podamos utilizar para eso, pero como es de administración central no todo el presupuesto solo se puede usar para administración central que es para lo que nos faculta la ley; entonces si le rebajamos a todos habían partidas que se eliminaron no se abrieron y se hizo un recorte hasta en horas extra viáticos todo lo que tiene que ver con mantenimiento de vehículos y recibos en algún momento vamos a ponerles faltante de dinero porque no es cosa no es poca cosa son 237000000; **señor Melvin Chaves consulta** ¿Cuánto es el alquiler del año? **señora Emilia**



Mora responde: Para el alquiler del año bueno, acá tengo que pagar el monto total, sea cubierto sería 85000000. Y actualmente tenemos los 76000000; señora Andrea Barrantes indica lo que pasa es que como estamos hablando de una cosa tan puntual como alquiler que pasa si no se atrasa; **señora Emilia Mora responde:** nosotros estuvimos conversando, es que existe la posibilidad de un presupuesto extraordinario; **señor Melvin Chaves indica** pero su depende de la asamblea **señora Emilia mora indica** pero eso depende de la asamblea y también de la situación país; **señor Melvin Chávez retoma indicando:** un tema muy puntual ahí nosotros estamos teniendo problemas en el MEP lo que pasa es que son 3000, 4000 personas ustedes no han analizado la posibilidad de edificios ociosos, por ejemplo el proyecto BCT y esta en el ICE ¿ustedes son poquitos cuántos son? **señora Emilia Mora responde** somos 39; **señor Melvin Chávez retoma indicando:** imagínese caben el cualquier lugar; **señor Norbel Román indica:** solo voy a agregar un comentario a este punto ese tema en la búsqueda de venidero, que también esta historia. Pero como verán. Es que no tocan las personas principales las personas adultas mayores, en definitiva nosotros el año pasado también lo derrotamos pero nunca la inasistencia, y segundo es que nosotros nos venimos preparando en lo que qué es lo que venimos haciendo esta Junta rectora diciendo que CONAPAM está haciendo un cambio en el uso correcto de fondos , y mejorando su gestión; en septiembre nos toca a presidencia , le toca la asamblea análisis de presupuesto así yo en personal es que se va a resolver esto en el tiempo, porque es historia; mientras tanto decir que la institución en la marcha lo está haciendo bien, porque los que definen esos son los asambleístas, así que en esa ruta estoy visitando a los miembros de la Asamblea Legislativa de todos los partidos y diciéndolo las nebulares y las verdades, puede sonar catastrófico yo sé que sí pero yo tengo el escenario. **Señora Lisbeth Quesada indica:** doctor, pero es de conocimiento público. Porque a mí. Me da una opinión bueno que cómo hacen ustedes para trabajar, eso es lo reímos, pero sin presupuesto y donde se afectan a una estructura central cómo verdad, ahora el compañero habla ahora de otro sitio donde podamos ir a maternos como personas, pero también. ¿Hay lugares inhóspitos **señor Melvin Chaves indica:** hay un edificio del ICE allá por la Contraloría; **señor Norbel Román indica** yo fui a dos lugares ya nada más que el que llamo la atención está en Tibás y si no hay opción esta muy bien, pero después estamos con el tema de ciudad gobierno; **señora**

Lizbeth Quesada indica sí me asusta el gobierno recortando el presupuesto de CONAPAM bueno es lo peor que puede hacer; señora Greethel Áreas indica: sin embargo a mí me preocupa una cosa en ese sentido la semana pasada en el Consejo social no sé si ustedes fueron en la parte técnica están hablando de duplicidades con estudios hechos en una semana desde un escritorio a mí eso me preocupa muchísimo, y que pueda afectar una decisión en ese sentido, y eso no es cierto no hay duplicidad hay complementariedad en los recursos, las organizaciones si usted va, a las visitas y usted que ha ido a vistas le dicen tenemos campo para 10 mas pero no tenemos plata, entonces no hay tanta duplicidad además todo lo que ha pasado en los últimos 25 años en términos de calidad de atención de profesionalización de los servicios con esas ideas que se están planteando se van a traer abajo todo lo que se ha avanzado en los últimos 25 años a mí sí me preocupa mucho y yo sé que no nos dejan hablar porque somos la mayoría de los que estamos aquí hay otros que no pero si CONAPAM es el ente rector y como rector debería levantar la voz en esto **señor Norbel Román indica** un detalle deja reunión del Consejo social ya que yo así estuve y es que sí se habló claramente poner en la balanza el mismo presidente lo puso ya que estuvo presente y estaba muy interesado de complementar , ósea no fue que solo se habló de la duplicidad, sino que el mismo puso la necesidad de complementar, así que no hay una decisión, señor Melvin Chaves indica sí es la actualización digamos del gasto público social , esta SNERUBE pero SNERUBE todos conocemos que no es una plataforma para el perfil de ser tan precisos pero ese es el mecanismo SNERUBE se puede ingresar el dato verificar y después repartir con eso demostramos que usted se come dos pedazos de pizza y Emilia, no y yo entiendo la complejidad porque el MEP es igual yo tengo 3 tipos de beca comida, transporte, y las técnicas pero es un complemento porque así los chiquitos no se pueden transportar no van a clases pero son complementos él hablaba muy bien de es complementos y eso quedo claro **señora Emilia Mora retoma indicando** incluso nosotros hablábamos de si CONAPAM no puede subsidiar infraestructura y presidencia si, eso no es una duplicidad es una complementariedad, si presidencia da infraestructura y CONAPAM da beneficios no será porque una cosa no tiene que ver con la otra; **señora Greethel Arias retoma indicando:** el Presidente de la República no está hablando de eso, él tiene la intención de eliminar recursos; **señor Norbel Román indica** bueno tenemos que continuar el tema entre otras cosas el



convenio de CONAPAM hay que estudiarlo con claridad. **Señora Emilia Mora** retoma indicando no sé si hay alguna otra consulta con respecto al presupuesto como para que hacerle este tema este es el cuadrado resumen ustedes tienen el Excel donde está toda la distribución por acápite y demás con todo el detalle que en realidad es un documento bastante grande probablemente vaya a tener un ajuste; señor Norbel Román indica: Se entonces como hoy, horario de responsables de esta tablita que no me gusta. Pero yo sé que va a cambiar. Certeza y sería como darlo por conocido. **Señora Emilia Mora** indica hay aprobarlo señor Melvin Chaves indica, pero quedaría en firme, **Emilia Mora responde** responde no podría quedar en firme que no tenemos quórum; **señor Norbel Román indica** no si hay quórum **señor Melvin Chaves indica** por eso entonces aprobaríamos, pero no quedaría en firmeza, **señora Emilia Mora** indica siempre hay que votarlo; **señor Melvin Chaves indica** yo pensé que era para el 15 de junio eso; **señora Emilia Mora retoma** nosotros lo mandamos antes por aquí alguna observación; **señora Greethel Arias retoma indicando:** yo se que los tenemos en pantalla pero como es un presupuesto no sería mejor informar de viva voz las diferentes modalidades; ; **señora Emilia Mora retoma:** si las puedo leer para que queden el a grabación si, En la distribución sería voy a leer los nombres de los programas, que sería programa 1, envejeciendo con calidad de vida, programa dos construyendo lazos de solidaridad y programa 3, administración central, que es el programa. Pero tenemos la deficiencia de los 227000 y acá voy a leerlos por leyes también. Se nos quede claro que las remuneraciones que tienen que ver con el programa de administración central. Estaríamos aprobando un total de 822000878,207 colores, en servicios que estaríamos en. Tendríamos presupuesto de la Ley 7972 tenemos 124481500 1000 161000000 020, para un total de hay 134000976,292 para un total de 420477792, que según la distribución entre los. Martínez, materiales e insumos que la tenemos en la administración central. Sería 2350000.¿Bienes duraderos, tendríamos 120000000? Y transferencias corrientes debemos de la ley de la capital 1110250 de la capital, perdón, de la capital, dos de la capital de 1, que 55406750 de la capital, 3. 1000 702341750 y de la Ley 9188, que sería el financiamiento con FODESAF 12860 571095 de administración central, 16000 2295501 para un total de 14744 865096. Y transferencias corrientes en el acápite dos tendríamos 11020050 en la capital, 1 tendríamos. 55406750 de la capital, 3000 702341705. 30 de la ley de FODESAF, 12000



millones 860571095 de administración central, 1602955501 para un total de 14000 millones, 744865096, en cada una de las modalidades. ¿Tenemos la los totales y el presupuesto total a la fecha del que tenemos aprobado,¿ Sería 16000 millones, 110000 571095 por Melvin Chaves indica dice Juan que si le damos media hora se viene un momento a la reunión para que quede el presupuesto a probado el 15 de junio hay que enviar esto señora Emilia morenita dígale que sí , que hacemos receso , **señor me Melvin Chaves** indica no, sigamos al y al final se prueba todo; **señor Norbel Román indica** pero como sería si él no escucho el proceso; **señora Emilia Mora consulta** podemos volver a votar **señor Melvin Chaves indica**: si claro al final sí podemos ver el presupuesto que es lo más crítico lo otro son temas administrativo; **señora Lisbeth Quesada indica**: esto es información que se nos mandó entonces asumimos que ya él la leyó **señor Melvin Chávez indica** sería aprovechar porque es que están en un receso la junta en la que esta ; **señor Norbel Román indica** seria este tema en específico; **señora Emilia Mora indica** podríamos por lo menos leerlo y que él este de acuerdo; **señor Melvin chaves indica**: podríamos leerlo y como son temas sumamente administrativos **señora Emilia Mora indica** tal vez tienen sus nombramientos listos; **señor Melvin Chaves indica**: yo diría para aprovechar; **señora Emilia mora indica** no sé si hacemos algún receso o leemos la propuesta de acuerdo **señor Norbel Román indica** leemos la propuesta de acuerdo y nada más si están de acuerdo con alguna modificación; **señor Melvin Chaves indica** y esperamos a que venga Juan; **señor Norbel Román indica** sigamos adelante; **señora Emilia Mora indica** voy a proceder a leer la propuesta de acuerdo 1. Aprobar la distribución presupuestaria formulada para el año 2024, 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva a informar a esta Junta Rectora, los cambios que se presente en el monto del presupuesto y su distribución. -----

ACUERDO No. 7 POR TANTO, SE ACUERDA-----

- 1. Aprobar la distribución presupuestaria formulada para el año 2024-----**
- 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva a informar a esta Junta Rectora, los cambios que se presente en el monto del presupuesto y su distribución.-----**

ARTÍCULO No. 8 Referencia a la trasferencia de recursos al Hogar Carlos María Ulloa.

Señora Emilia Mora indica voy a continuar con el siguiente punto de dirección ejecutiva, y el siguiente punto tiene que ver con la transferencia de recursos al hogar Carlos María Ulloa, en la sesión anterior, de Junta Rectora que ahorita si ustedes me lo permiten. voy a hacer lectura de los considerandos de la propuesta de acuerdo, pero primero quisiera leerles un oficio que se adjuntó y ustedes tienen de respaldo de la sesión que fue elaborado por esta dirección ejecutiva en el marco del acuerdo número 05 de la sesión 11 que se realizó el 19 de mayo entonces presento lectura Informe sobre cumplimiento de acuerdo No. 7 de sesión 009-2023 Junta Rectora. Estimado señor: Reciba un cordial saludo. En atención al acuerdo No. 5 de la sesión 011-2023, el cual indica: 1. Derogar el acuerdo de la Junta Rectora, tomado en sesión 009-2023, del 28 de abril del 2023, que indica: “1. Realizar el pago de mes de abril, por excepción mientras se cuenta con el informe de los Bomberos el cual indicará el riesgo. 2. Elaborar adenda al convenio unificado eliminando el requisito de permiso de habilitación para Red de Cuido”. 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente un informe a esta Junta Rectora, sobre la ejecución del acuerdo en cuestión, en la próxima sesión del órgano colegiado. Me permito informar a la Junta Rectora que el pago correspondiente al mes de abril de la modalidad de abandonados y hogar de larga estancia no se realizó, esto considerando que nos encontrábamos a pocos días del traslado del informe realizado por Bomberos de Costa Rica, del cual estábamos a la espera. En teoría iba a salir este informe el 04 de mayo y estábamos por presentarlo cuando en ese momento se había sesionado. El pago por concepto modalidad de Red de Cuido, correspondiente al mes de abril, se realizó fundamentado en la Ley 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, esto por cuanto dicha modalidad no implica institucionalización de las personas adultas mayores, por lo que, solicitar este requisito se considera un trámite excesivo. Aunado a esto, se cuenta con Organizaciones y Municipalidades que únicamente ejecutan la modalidad de Red de Cuido, para lo cual, no requieren un permiso específico del Ministerio de Salud, por lo que, se solicita a la Junta Rectora, reconsiderar la necesidad de aclarar mediante una adenda al convenio unificado, que no es necesario el permiso de habilitación para el pago correspondiente a la modalidad Red de Cuido. Esta Dirección Ejecutiva considera innecesario el reintegro del monto correspondiente al mes de abril, por concepto de Red de Cuido, esto considerando que las personas adultas mayores

beneficiarias de esta modalidad no se encuentran institucionalizadas en el Hogar Carlos María Ulloa, situación que pudo aclararse por parte de la Unidad Técnica en sesión 011-2023. En la Junta Rectora, entonces lo que quiero decir con este oficio es que cuando nosotros hacemos un análisis de los requisitos que estamos solicitando para hacer la transferencia de enero si identificamos que dentro del convenio se podría interpretar que yo necesito el permiso de habilitación pero es completamente erróneo solicitar el permiso de habitación del Ministerio de salud a una red de cuidado que entrega diarios en el domicilio es decir una persona adulta mayor no sale de su casa está en su domicilio entonces en la situación que se encontraba en ese momento Carlos Maria Ulloa el riesgo que estábamos analizando correspondía a población institucionalizada no a población que estuviese fuera del hogar Carlos Maria Ulloa, cuando nosotros no hacemos ese análisis considerábamos y recomendamos que en la adenda del convenio contemplará esa relación para que no existiera ningún inconveniente tanto en la organizaciones como también la línea de Interpretación que tanto por parte de la Junta Rectora como de las organizaciones , solicitando un requisito que no es competencia cumplirlo entonces como indicaba en el oficio yo respetuosamente solicito la Junta Rectora reconsiderar la necesidad de revisar la adenda del convenio haciendo esta aclaración y además podríamos aprovechar para extender la línea de nada nena porque vence el 30 de junio entonces incluso está preparada está lista la adenda del convenio, y podríamos incluso revisarla y darla por aprobada porque es bastante sintética voy a leer la propuesta de acuerdo, y si alguien tiene alguna consulta con todo gusto unos hacia alguien tiene una consulta, antes si no hago la lectura; **señora Damaris Molina Indica:** ¿Pero ya se solucionó? **Señora Emilia Mora indica:** que no corresponde; **señora Damaris Molina interviene indicando:** se esta pagando el mes de mayo; **señora Emilia Mora indica:** claro porque en mayo ya tenían el permiso y no tenían ningún problema; **señora Damaris Molina indica:** el tema es que dice ahí que no se pagó abril debería de aparecer allí que se pagó posterior mente; y poner inclusive la fecha; **señora Emilia Mora indica:** mencionar que la organización cumplió con el requisito, **señora Damaris Molina indica:** disculpe; **señora Emilia Mora retoma indicando:** No, completamente; **señor Melvin Chaves indica:** poner el pago retroactivo; **señora Emilia Mora indica** no se puede poner retroactivo ; **señor Melvin Chaves retoma indicando** entonces abril dónde queda; **señora Emilia Mora indica** yo

puedo revisar a ver estamos en el mes de junio; pero no se puede pagar retroactivo, no existe un pago retroactivo en CONAPAM; **señor Norbel Román indica:** perdón si se pagó el espíritu era devolverlo, pero con dato que estas informando se actuó correctamente; **señora Damaris Molina indica** si por eso pero eso es lo que falta ahí; **señor Melvin Chaves retoma:** ósea se pagó correctamente entonces; **señora Emilia Mora indica** sí porque ya en mayo ya tendrían los permisos; tal vez solo para aclarar, estamos hablando del monto de red de cuidado, para aclarar, yo cuando me fui, incapacidad estaba pagado más de 8000000 que correspondía a red de cuidado, porque no pudieron pagar alimentación por una situación que tenía que ver primeramente con una instalación eléctrica, de una institución entonces cuando yo me fui la incapacidad la unidad de fiscalización si hizo el trámite junto a la unidad administrativa financiera para que el monto de red de cuidado se le pagara al Carlos María Ulloa, se le pago; el tema es que la auditoría cuando yo me fui a capacidad no se había pagado modalidad hogar de larga estancia, ni abandonados, **señor Melvin Chaves indica** solo un red cuidado **señora Emilia Mora retoma indicando** solo red de cuidado porque no correspondía hacer ese pago porque estábamos a la espera que si se iba a ampliar el permiso o no, ahora con la nota de advertencia que hace la auditoría yo considero importante aclarar porque si se hizo un giro de recursos en el mes de abril, se hizo, no porque se omitirá algún requisito sí no por qué el requisito no aplica solicitarle ese requisito porque incluso la ley 8220 es muy clara yo que yo no le puedo pedir un requisito excesivo, es como que yo le pida una licencia de conducir de furgón al que va a manejar un vehículo liviano, un automóvil que necesita una B1, es completamente innecesario; **señora Lisbeth Quesada indica:** solo hay una cosa que aclarar, en lo que se basa el centro de la cultura es esa diferencia entre red de cuidado y abandonados y hogares de larga estancia nunca se había hecho; sino que siempre se pagaba todo junto, la red de cuidado y todo; ahora cómo no se pedía el permiso, se suponía que no se pagaba nada porque estábamos esperando, pero ante una advertencia que yo hago dónde digo eso es terrible si no se paga red de cuidado, porque eso significa que en el mes de mayo, una gran cantidad de adultos mayores que dependen de la comida del mes que se da en la red de cuidado no lo van a recibir entonces fue que aquí nosotros pedimos que se pegara lo de la red de cuidado porque no requería la habilitación pero como en el pasado ese razonamiento no existía **señor Melvin Chaves indica** sí era una sola cabeza,

señora Lisbeth Quesada interviene indicando se metía una sola canasta entonces por eso fue que la auditoria dijo que barbaridad, se pagó; **señor Norbel Román indica** una moción de orden porque recordar que hay grabación y hay que transcribir; **señora Emilia Mora retoma indicando** no solo aclarar que en esto que menciona doña Lisbeth es importante retomar que cuando nosotros tomamos la decisión de trasladar los recursos de red te cuido que estamos poniendo en el centro a la persona adulta mayor que necesita el diario en la casa cada mes, no estamos priorizando nada institucional, nada administrativo, ni nada, si no la seguridad social de la perdona adulta mayor y su derecho de recibir el beneficio que ya tiene aprobado, porque no tiene ninguna limitación en relación a algún requisito en específico para el traslado a los recursos entonces considero que sí es importante dejar claro digamos en la grabación que eso fue el principio poder resolver a la persona adulta mayor que no tiene nada que ver con la institución; **señora Lizbeth quesada indica** por lo tanto no corresponde la llamada de atención que hace la auditoría a esta Junta de alguna manera auditándonos, esta afuera de toda fuera de toda base y raciocinio; **señor Norbel Román indica** yo agregaría que el análisis que hace la auditoria no toma en cuenta estos otros parámetros, y la apreciación que hace la auditora no es la correcta, y no hay mal que por bien no venga, ahora podemos hacer la modificación la adenda con las observaciones de doña Emilia entonces subsanamos algo que no nos había quedado claro; **señora Emilia Mora retoma indicando** entonces voy a leer los considerandos y si ustedes me lo permiten leo estas dos propuestas de adenda para que quede claro **PRIMERO:** Que, en sesión 009-2023 del 28 de abril del 2023, se acuerda “1. Realizar el pago de mes de abril, por excepción mientras se cuenta con el informe de los Bomberos el cual indicará el riesgo. 2. Elaborar adenda al convenio unificado eliminando el requisito de permiso de habilitación para Red de Cuido”. **SEGUNDO:** Que, en sesión 011-2023 del 19 mayo del 2023, Acuerdo No. 5 se acordó: 1. Derogar el acuerdo de la Junta Rectora, tomado en sesión 009-2023, del 28 de abril del 2023, que indica: “1. Realizar el pago de mes de abril, por excepción mientras se cuenta con el informe de los Bomberos el cual indicará el riesgo. 2. Elaborar adenda al convenio unificado eliminando el requisito de permiso de habilitación para Red de Cuido”. 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente un informe a esta Junta Rectora, sobre la ejecución del acuerdo en cuestión, en la próxima sesión del órgano colegiado. ACUERDO EN

FIRME. **TERCERO:** Que mediante oficio CONAPAM-DE-573-O-2023. Emilia Mora, Directora Ejecutiva de CONAPAM, remite el informe sobre la ejecución del acuerdo, el cual fundamenta la transferencia de recursos por concepto Red de Cuido para el Hogar Carlos María Ulloa, correspondientes al mes de abril del año 2023. **CUARTO:** Que, se considera necesario realizar la adenda a los convenios para aclarar que, en el caso de la Modalidad Atención Domiciliaria y Comunitaria, no aplica el requisito permiso del Ministerio de Salud. Y antes de leer la propuesta de acuerdo como tal me gustaría leerles la propuesta de adenda, son dos una para municipalidades y otra que corresponde al convenio unificado que son para organizaciones, entonces, en el caso, por ejemplo, de municipalidades, indica la Junta Rectora Consejo Nacional de la persona adulta mayor, con fundamento en el artículo 35, inciso objetivo del análisis 7935, la integral de la persona adulta mayor del 25 de octubre de 1999 es reformas, así como la cláusula decima del convenio de transferencia de Recursos del año 2023 suscrito entre la institución y las diferentes municipalidades. Acuerdes, siguiente, modificación unilateral del Convenio en mención, la cual registrá por las siguientes cláusulas **primera** la prórroga: La vigencia de los convenios de transferencia de recursos suscritos entre CONAPAM y las diferentes municipalidades establecidas en la cláusula denominada de la vigencia de este convenio, quedando del 1ero de enero al 31 de diciembre, recordemos del primero de enero, porque hacemos convenios nuevos. **Segunda:** de la inviabilidad del que estoy clausurado y es todo lo demás se mantiene indigentes de invariable, las cláusulas de los convenios del año 2023 y su adenda No 012023 suscritos enonaban las municipalidades aprobado en sesión extraordinaria del Acuerdo 06 celebrada el 23 de diciembre del año 2023 **Tercera:** La vigencia de la presente adenda. Esta adenda entrará en vigor entre su firma y debería comunicación de las municipalidades por el medio previamente señalado por el efecto. Y este hay correspondería que tomemos el acuerdo y. Agregar el número de acuerdo en los documentos; **Señora Andrea Barrantes indica:** ahí dice diciembre 23 ¿está bien eso? Porque llegará hasta **Señora Emilia Mora indica** Hasta diciembre 23 en diciembre, se hace otro y es para las organizaciones, tiene la misma introducción basada en la ley que el artículo 35 y en la primera dice prórroga, se prorroga la vigencia del Convenio unificado de transferencia de recursos del año 2023 suscrito entre la institución y las diferentes organizaciones establecida en la cláusula decima



segunda quedando del primero de enero 2023 al 31 de diciembre 2023, segundo modificaciones se modifica el inciso d de la cláusula cuarta requisitos para giro de recursos del convenio unificado y la transferencia de recursos del año 2033 suscrito entre la institución y las diferentes organizaciones quedando el texto de la siguiente manera, certificación de habilitación y permisos de funcionamiento de conformidad con la normativa vigente establecida a efecto salvo para y en mayúscula se agrega la parte nueva modalidad de atención domiciliaria y comunitaria en cuyo caso no se requerirá tercera la invariabilidad del resto de cláusulas donde se indica que no haría ninguna de las demás cláusulas del convenio quedando exactamente igual cuarta es las vigencia de la presente adenda y acá es donde indicamos que esta entrará en vigencia a partir de su firma y comunicación a las organizaciones de bienestar social y; agregamos nada más el número de acuerdo y las enviamos a las organizaciones entonces la propuesta de acuerdo sería 1. Dar por conocido el informe de cumplimiento del acuerdo de la Dirección Ejecutiva que se solicitó en el acuerdo anterior 2. Aprobar la adenda de los convenios con Municipalidades y Organizaciones, eliminando el requisito de permiso de habilitación para Red de Cuido; además, ampliando el plazo del 01 enero 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023. Señor normal romántica bueno si están de acuerdo pasamos a la votación. **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina** de acuerdo, **señor Melvin Chávez** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virginia Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo.-----

--

ACUERDO No. 8 POR TANTO, SE ACUERDA-----

1. Dar por conocido el informe de cumplimiento del acuerdo de la Dirección Ejecutiva.2. Aprobar la adenda de los convenios con Municipalidades y Organizaciones, eliminando el requisito de permiso de habilitación para Red de Cuido; además, ampliando el plazo del 01 enero 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023-----Señor Norbel Román indica pasamos al siguiente punto, pero antes de pasar al siguiente punto quería indicarles que me acabo de llegar una información entonces ratificamos lo que les decía que esto se iba a resolver lo de los 6,000,000.00 millones qué dice que no votamos por qué hay que cambiar los números. **Señora Emilia Mora** indica no, pero eso sí hay que mandarlo y después ellos nos piden agregarlos. **Señor Norbel Roman indica:** entonces sí va a quedar así pero ya saben que es

más los 6,000,000.00-----

ARTÍCULO No. 9 Análisis del Reglamento de Teletrabajo en el CONAPAM. Señor Norbel

Román indica sigamos; **señora Emilia Mora indica** sí, señor en el siguiente punto tenemos el tema de teletrabajo, pero más bien en la sesión anterior el 19 de mayo 2023 y la sesión 011 vieron ese tema, yo no estuve, pero hay un acuerdo que indica solicitar a la Dirección Ejecutiva, analizar el reglamento de trabajo pero el acuerdo es muy amplio verdad no dice si analizar los perfiles, la cantidad de días, o los medios de verificación de las labores o las certificaciones entonces más bien tendría la consulta de cuál es el elemento de la Junta Rectora reviso qué tal vez no quedó tan claro; **señor Norbel Román indica** a nosotros el elemento hemos quedado muy claro, el planteamiento, no tenemos un elemento de base **señor Melvin chaves indica** un criterio técnico; **señor Norbel Román indica:** un criterio técnico. **Señora Emilia Mora indica:** Sí, bueno, tal vez cuales cuenta un poquito de varios puntos y usted me indica si desean que se amplíe alguno. Es necesario tener un reglamento en el trabajo que no existe en la institución, el teletrabajo estaba probado de manera excepcional por la pandemia, sin embargo, ya no tenemos declaratoria de emergencia por el tema del COVID, por lo que ya no corresponde, el realizar teletrabajo por pandemia, o sea, por situación de emergencia. Una vez que tenemos conocimiento. De que la declaratoria de. Emergencia se levanta entonces en el acuerdo de la Junta electoral anterior, que fue al inicio de este año, el acuerdo indica que tiene vigencia hasta el 30 de junio al. 30 de junio. No está construido el reglamento de teletrabajo, no es posible, ya que el trabajo hasta tener la normativa que pueda llegar a regular esta actividad, posterior a ese acuerdo, entonces se instruye a la OGEREH para. Construya el reglamento de teletrabajo con la asesoría jurídica y ahí nombrado una comisión de teletrabajo en CONAPAM, que está conformada por Ana Laura y un compañero. Que se llama David, él es el perito de la unidad financiera. Los compañeros se encargan de hacer como el análisis de las solicitudes de teletrabajo, además de proponer elementos que nos permitan implementar tarea, en el ámbito específicamente de teletrabajo. Este reglamento se construyó y fue revisado por la auditoría interna, por la asesoría jurídica y por Dirección Ejecutiva, con el fin de. Evitar cualquier situación. De aprobar el documento que después alguna otra instancia lo revise y tenga alguna observación; **señor Melvin Chaves indica** el problema de tener 5 días de teletrabajo no hay nadie ahí en el edificio; **Señora Emilia Mora indica** no ahorita tenemos un máximo de 3 días de teletrabajo; **señor Melvin Chaves pregunta** ¿y quieren? y ¿cuál sería la propuesta? **Señora Emilia Mora indica** la propuesta ahorita en el reglamento específicamente es un día por semana, pero había una propuesta específica para la unidad de fiscalización operativa y la de trabajo social,

esto considerando que estas dos unidades deberían de estar en campo, haciendo visitas; **señor Melvin Chaves consulta** ¿en el qué? **Señora Emilia Mora** responde el campo, **señor Melvin Chaves indica** ósea sin teletrabajo; **Señora Emilia Mora indica** yo incluso se lo decía hoy en la mañana a una de las compañeras del trabajo no avanza nada en sus tareas de fiscalización porque en su casa usted no está viendo a la organización, entonces la propuesta es menos oportunidad de teletrabajo, considerando el tema de trabajo en campo incluso en el reglamento; **señor Norbel Román indica** Emilia veo que el espíritu es el mismo, es que lo que viene señalando está presidencia es que una organización en crisis, y puede ser un tras pie a largo plazo, entonces queríamos que la Dirección Ejecutiva nos demuestre; señor Melvin Chaves indica y saber qué es lo que quieren. **Señora Grethel Arias indica** vieras que me llama la atención y nosotros aquí en la Junta tenemos trabajo incluso los trabajos sociales y los fiscalizadores tienen teletrabajo, usted me hace una visita y necesita quedarse en casa para redactar el informe y meter en el sistema porque en el sitio es la toma de información, y eso lleva tiempo, pero le voy a decir una cosa mi experiencia fue que proactividad en teletrabajo fue mucho más alta que presencial o sea la gente produce mucho más en la casa; **señor Melvin Chaves indica** depende de la situación **señora Grethel Arias** retomando depende mucho de la persona a la que se le da de teletrabajo, cada jefatura sabe a quién se le puede dar; **señora Virginia Beckles** indica por la situación de crisis pareciera que no es viable; **señor Melvin Chávez** indica los jefes y están presentes o se les aprobaría lo mismo; **señora Emilia Mora indica** es que aquí hay que analizar otras cosas que también influyen específicamente en el contexto de CONAPAM yo ahorita no tengo una computadora portátil que me la llevé a la casa a hacer otro trabajo entonces si la gente tiene que usarlo equipo personal además pongo en riesgo la información institucional, ahí aún hay algún elemento importante, yo tengo una contratación que esperamos que ya avance con la entrada de Eduardo el compañero de TI pero lo cierto es que por lo menos hasta fin de año vamos a tener estas computadoras y yo no tengo ganas de que las personas tengan el equipo idóneo en su vivienda; señor **Melvin Chaves** indica: ahora Emilia yo tengo una pregunta ¿usted es la jefa de todos ellos? **señora Emilia Mora responde** no yo soy la Jefatura de algunas unidades directamente, soy jefatura de las jefaturas, los jefes tienen a su funcionariado a cargo; **señor Melvin Chaves indica** Ah bueno los jefes ya pueden de decirle a los funcionarios, no tienen teletrabajo estamos en crisis vengase para acá; **señora Grethel Arias indica** : los ingenieros en tiempo de pandemia. **señora Andrea Barrantes indica** creo más bien paralelo al Reglamento de teletrabajo, en algún momento se abre procedimientos o algún otro mecanismo que lo complementa, de manera que evite este tipo de cosas, en el reglamento se

establece que cualquier persona puede optar por el teletrabajo , sin embargo en el procedimiento se puedes decir esas otras cosas que tiene que tener aprobación de la jefatura que tiene que tener el equipo y otras cosas entonces si ya yo me fijo y no cumple con cosas entonces no puedo hacer teletrabajo, **señor Melvin Chaves indica** entonces debe estar establecido acá; **señora Emilia Mora retoma** indicando yo sí creo que en el caso de la Unidad Administrativa Financiera, la Unidad de Fiscalización Operativa , y de gestión social, lo que se proponía es que tuvieran días específicos al mes, no a la semana por las gestiones de campo , pero si podríamos tener algunos días de teletrabajo para montar el informe, por ejemplo si yo me fui de gira de lunes a jueves yo para tomar el viernes para hacer el informe y entregarlo y eso más bien me puede pasar lo que no podría pasar es que yo esté más días porque entonces programar una gira y tengo 3 días de trabajo en la semana en qué momento programa una gira me voy al lunes y vengo el lunes porque el martes estoy de teletrabajo ósea no podría ser posible; **señora Grethtel Arias indica** ahí se necesaria el trabajo presencial. **Señora Emilia mora retoma indicando** y presencial en la organización ni siquiera la oficina; **señor Melvin Chaves indica** no entiendo en que afecta que vengan más días y el reglamento ya que es un día de trabajo es un día eso es todo; **señora Andrea Barrantes indica** yo pienso que los reglamentos se hacen de una forma un poquito más amplia para que una persona que quiera un día pueda traer un día o hasta 3 días creo que es lo que se puede digamos que hasta así pero en ese reglamento insisto verdad que es la Jefatura o quien indica más bien si se puede un día o se pueden los 5; **señor Melvin Chaves indica** que es que están molestos o máxima organizacional; **señora Emilia Mora indica** la Junta me solicito; **señor Norbel Román indica** Emilia paso esto no nos sentimos seguros ni claros de la presentación de Recursos Humanos teníamos dudas entonces queríamos escuchar una explicación, digamos tu idea en el punto de equilibrio, CONAPAM es una institución en crisis, y sabemos que está haciendo un esfuerzo, no nos sentimos seguro de tomar un acuerdo sin escucharte a vos **señora Emilia Mora indica:** no tuvieron visión para tomar la decisión, yo lo que creo digamos porque si lo conversé con Ana Laura quisiera un sondeo de quienes tienen equipos portátil, facilitado por la institución ya eso es información si yo tengo gente que tiene equipo portátil, se pueden ir de teletrabajo; el segundo sondeo es usted está de acuerdo, si no, si está de acuerdo en que siga el teletrabajo, la propuesta que nosotros teníamos era un solo día de trabajo porque cuando la gente se va muchos días, nosotros somos 39 si hay por ejemplo gente entra trabajo los lunes puede que no haya nadie en el edificio, **señor Melvin Chaves indica** por eso me parece razonable; **señora Emilia Mora retoma indicando** si ya no necesito si ya yo necesito, por ejemplo, hacer informes tengo un día de trabajo

para poder sentarme concentrarme y hacer lo que tenía que hacer; **señora Andrea Barrantes** consulta Emilia una pregunta pero por si por ejemplo la organización está dividida por unidades por ejemplo qué sé yo que la unidad tenga al menos 2 personas; **señora Emilia Mora retoma** hay unidades que solo tienen una persona TI por ejemplo solo tiene una persona; al ser una hora con treinta y tres minutos con y cero siete segundos de tiempo de grabación se incorpora a la sesión de Junta Rectora; el señor Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); posterior al ingreso el **señor Norbel Román indica** Emilia entonces para que la Junta se satisficiera con este reglamento estaríamos, nosotros seguros con el reglamento que estás diciendo; **señora Emilia Mora indica** sí señor de hecho yo le estoy diciendo a Ana que hagamos un comunicado, con los perfiles de las personas que pueden hacer teletrabajo porque, por ejemplo, yo no le puedo dar teletrabajo a la persona que está en recepción, es un puesto no teletrabajable o no le puedo dar teletrabajo a la persona que sustituye a esa persona en caso de que tenga una situación de urgencia porque si resulta que la persona se enfermó y la que la sustituye está en teletrabajo ya me queda descubierta recepción; **señor Melvin Chaves indica** son 30 personas es pequeño, **señora Emilia Mora indica** exacto **señora Andrea Barrantes interviene indicando:** lo que se puede hacer es que por lo menos hayan 15 personas; o sea que si yo estoy de otro trabajo usted no puede estar de trabajo, señor Melvin Chávez retoma indicando sí pero eso ya es la Jefatura quien organiza aquí lo que hay que tomar es un día de teletrabajo; **señora Andrea Barrantes indica** entonces yo pienso, que si hay una unidad en las que hay dos personas digamos está Andrea; **señora Emilia Mora indica** puede hacer que los dos estén el viernes; **señor Melvin Chaves indica** si se requiere están, estamos en crisis; **señora Emilia Mora** retoma indicando podríamos incluso en el acuerdo aclarar eso noté que les parece se aprueba el reglamento aclarando que solo es un día por semana, y que se va enviar un comunicado con los perfiles que son teletrabajables; señor Melvin Chaves indica así usted queda protegida. **Señor Melvin Chaves indican:** lo único que he visto es el decreto de lo de Cartago que le quedan dos meses señora Andrea Barrantes indica hay un tema de MIDEPLAN y hay una directriz ya **señora Emilia Mora retoma indicando** yo creo que ese está en el reglamento porque lo que eso no es Laura fue usar Normativa que respalda el teletrabajo en la Institución y también haciendo. La salvedad de que la situación de CONAPAM puede ser distinta a la de otras instituciones. Ahorita ya tengamos una contratación de equipo de computadora portátil pues dije, estoy bien, una computadora portátil en la que sí ya es institucional y demás, pero antes de eso sería riesgoso una persona use su computadora personal, sin ninguna seguridad ni más. Y después llevamos un virus en la institución.

Señor Norbel Román indica vamos a leer los considerandos; **señora Emilia Mora indica** sí, señor considerandos **PRIMERO:** Que el propósito del Reglamento de Teletrabajo es definir los lineamientos legales, técnicos y administrativos requeridos y necesarios, que orientan la aplicación de la modalidad de teletrabajo en el CONAPAM, correspondientes a aquellos puestos en los cuales su función se pueda desarrollar total o parcialmente de manera no presencial en la institución, previo análisis y valoración de la jefatura inmediato y así mejorar la calidad en el servicio al usuario, es decir si la persona no tiene una calidad de t aumentar la productividad, reducir costos y brindar el mejor desarrollo de los trabajadores de la institución, de acuerdo con las prácticas modernas. **SEGUNDO:** Que de conformidad con Oficio No.CONAPAM-DAF-OGEREH-070-2023, la OGEREH remite el Reglamento de Teletrabajo con las correcciones indicadas para su aprobación. **TERCERO:** Que es importante mencionar que en la Institución ya se realizó el mapeo de los cargos, de conformidad como lo señala la Ley 7938 y su Reglamento por la Comisión Institucional de Teletrabajo. Sin embargo, para algunos cargos en los cuales la atención al público es importante y la revisión de los casos y temas relevantes para el cumplimiento de la misión institucional es también de carácter prioritario tales como los cargos de la Dirección Técnica **CUARTO:** Que según lo analizado por la Junta Rectora CONAPAM carece por el momento de personal en todas las áreas, por lo que, se aprueba que los funcionarios solamente realicen teletrabajo 1 día a la semana, previo acuerdo con la Jefatura inmediata y que no afecte la consecución de las metas ni del servicio público. **QUINTO:** Que según lo analizado por la Junta Rectora CONAPAM, la Dirección Técnica tiene a su cargo la Unidad de Gestión Social y la Unidad de Fiscalización ambas unidades son las encargadas de la planeación, organización, dirección, coordinación, supervisión, control y evaluación de procesos de trabajo relacionados con la atención de todos los programas y/o proyectos relacionados en atención a las personas adultas mayores y además la fiscalización del uso óptimo de los recursos, es requerido que solamente realicen teletrabajo los (as) funcionarios (as) de las Unidades de Gestión Social y Fiscalización únicamente 2 días al mes, esa es la propuesta que tenemos para las personas que salen a giras, igual lo someto a votación si ustedes consideran que podría hacer un día por semana pero lo que consideramos es que podríamos concentrar dos semanas de gira, y dos semanas en las cuales tuviesen oportunidad de hacer el teletrabajo, señor Juan Manuel cordero indica para hacer informe será señora Emilia mora retoma indicando en realidad los informes depende de la gravedad de la situación debería ser casi inmediato, si hay que reubicar, a las personas adultas mayores, hay que contar con el informe para poder reubicarlo, como fue el caso de MONAKUY por ejemplo, que teníamos que intervenir



de manera inmediata, previa planificación con los jefes inmediatos, en vista de que CONAPAM brinde el servicio adecuado y realice las giras respectivas. **SEXTO:** Que mediante acuerdo No. 10 de la sesión 011-2023, celebrada el 19 de mayo del 2023, la Junta Decide “Solicitar a la Dirección Ejecutiva un análisis y criterio del Reglamento de Teletrabajo”, sin embargo, no se especifica si dicho análisis corresponde a perfiles, cantidad de días propuestos, unidades que se autorizan para realizar teletrabajo u otro. **SÉPTIMO:** Que, en el orden del día de la sesión 012-2023 se incluye el tema para análisis y discusión, con el fin de aclarar las consultas de las personas integrantes de Junta Rectora, es decir que el tema se incluyó hoy para someter a votación, por tanto y esta es la propuesta, Aprobar el Reglamento de Teletrabajo, oficializar los perfiles institucionales que tienen la opción de realizar teletrabajo, oficializar los mecanismos de control para el cumplimiento de las tareas y objetivos en modalidad de teletrabajo. No se que les parece. **Señor Norbel Román indica** vamos a votar

señora Greethel Arias de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero;** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina de acuerdo,** **señor Melvin Chávez** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo. Y queda en firmeza por la presencia de ocho miembros.....

ACUERDO No. 9 POR TANTO, SE ACUERDA.....

- 1. Aprobar el Reglamento de Teletrabajo-----**
- 2. Oficializar los perfiles institucionales que tienen la opción de realizar teletrabajo.-----**
- 3. Oficializar los mecanismos de control para el cumplimiento de las tareas y objetivos en modalidad de teletrabajo-----**

Señor Norbel Román indica sigamos adelante entonces damos la bienvenida al no al integrante y vamos a retomar algunos acuerdos por la importancia de que queden en firmeza vamos a retomar algunos acuerdos, vamos a leer este acuerdo formalmente para someterlo a votación; **señora Emilia Mora indica** sí, señor tal vez le hago un resumen a don Juan Manuel para que tenga claridad, vimos 3 temas que son muy importantes uno de nombramientos nuevos de personas que sustituir, otro de ampliación de nombramientos de personas que hasta nombradas pero su nombramiento vence el 30 de junio y otro que es el presupuesto 2024 entonces en el caso de nombramientos nuevos ahí está de acuerdo hicimos un proceso de entrevistas un proceso de



selección para el puesto de director administrativo financiero que por pensión del señor Víctor Montero, la propuesta de acuerdo sería . 1.Nombrar en ascenso interino al señor Steven Núñez Rímola, cédula 112370693, en el puesto No. 380112 clase Profesional Jefe de Servicio Civil 2, especialidad Administración Generalista, con rige a partir de la firmeza del acuerdo. 2. En su defecto si el candidato desiste o no supera las expectativas y el puesto quede vacante se nombre al señor Ronald Bustamante Ballesterero quien quedó en segundo lugar de los seleccionados, y si el señor Bustamante Ballesterero tampoco supera las expectativas o desiste, a la Sra. Marilyn Salazar Matamoros, a fin de no afectar la buena marcha institucional. **Señor Norbel Román indica** procedemos a votar; **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina** de acuerdo; **señor Melvin Chávez** de acuerdo; **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo. Y siendo ocho miembros queda en firme. **Señora Emilia Mora retoma indicando** el siguiente acuerdo corresponde a la sustitución de la señora Diana Tames que está en un ascenso la propuesta es Nombrar en ascenso interino en sustitución a la señora, Cindy García Arias, cédula 1-1199-0069 en el puesto clase Profesional de Servicio Civil 1-B, Especialidad Derecho, No. 521, con rige a partir de la firmeza del acuerdo y por el tiempo que se encuentre ascendida la Srta Diana Tames Vega cédula 30480381 en otra Institución. Que se nombrará a la señora y Cindy García Arias, cédula 1-1199-0069 y en su defecto si el puesto queda de nuevamente vacante, se nombre a cualquier otro candidato interesado de los que participaron en el proceso de selección y que cumpla con los requisitos. **Señor Norbel Román indica:** tomamos el acuerdo definitivo; **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina** de acuerdo; **señor Melvin Chaves** de acuerdo; **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo. Y siendo ocho miembros queda en firme. **Señora Emilia Mora indica** tengo una observación disculpe señor presidente que ahorita estoy pensando que indica a partir de la firmeza y esto lo habíamos agregado cuando no teníamos quórum entonces más bien qué haría que a partir de las firmeza hacemos el trámite para nombrar, porque no quedaría a partir de hoy sino que más bien haríamos el trámite para nombrar los dos cargos que hemos señalado; posteriormente entonces voy a mencionar los nombramientos que están relacionados con ampliación de nombramiento y esta ampliación de nombramientos corresponde a persona que ya están trabajando en CONAPAM pero su nombramiento vence a partir del 30 de junio voy a dejar los nombres de las personas a los cuales se les estaría haciendo el trámite de ampliación de

nombramiento sería Jorge González Zamora, cédula 1-1135-0688 prórroga de nombramiento interino en el puesto clase oficinista Servicio Civil 1 puesto No. 380128, cargo recepcionista, Hellen Mena Brenes, cédula 3-0363-0357 prórroga de ascenso interino en el puesto Técnico de Servicio Civil 3, puesto No.501137 Cargo analista UFO, Andrea Quirós Calderón cédula 1-1313-0575 prórroga de ascenso interino en el puesto Oficinista de Servicio Civil 2, puesto No. 380127 cargo asistente DAF. Y la propuesta de acuerdo es Se aprueban las prórrogas descritas en los oficios supra citados con rige 01/07/2023 y hasta que se resuelva el concurso interno. **Señor Norbel Román indica** vamos a votación **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina** de acuerdo; **señor Melvin Chaves** de acuerdo; **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo, creo que nos queda uno, **señora Emilia Mora retoma indicando** sí, señor además comentarle a Juan que hoy revisamos la distribución presupuestaria que probablemente va a tener una modificación importante porque tuvimos una situación con los 6000 millones que se dan por convenio por parte de FODESAF al CONAPAM pero ya en comunicación no querían porque no había visto el oficio aparentemente ya vamos a tener los 6000 millones, de igual manera tenemos que trasladar el oficio con el cambio posterior lo expusimos durante la sesión bueno ya no discutimos y todavía está faltando y 227000000 en la administración central, para alquiler de edificios pagos facturas viáticos tuvimos que hacer ese recorte importante, pero bueno la buena noticia es que tenemos esa luz con 6,000,000.00 millones entonces la propuesta de acuerdo sería 1. Aprobar la distribución presupuestaria formulada para el año 2024. 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva a informar a esta Junta Rectora, los cambios que se presente en el monto del presupuesto y su distribución; **Señor Norbel Román indica** vamos a votación **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina** de acuerdo; **señor Melvin Chaves** de acuerdo; **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo, teniendo ocho miembros el acuerdo queda en firmeza; **señora Emilia mora indica** no tomamos el acuerdo al Carlos María Ulloa y no sé si gusta quedar lea nuevamente en la cuarto de Carlos María Ulloa, para hacerle el contexto a Juan en la sesión anterior la Junta rectora tomó la decisión derogar el acuerdo tomado en la sesión 09 con respecto a el traslado de los recursos del mes de abril al Carlos María Ulloa, se me solicita un informe de cumplimiento de dicho acuerdo, acá en el oficio que les dirijo el 573 del de la Direccion Ejecutiva explicó que la trasferencia que se hizo antes que yo saliera de la incapacidad es correspondiente a red de cuidado, lo que pasa es para red de cuidado no



institucionaliza las personas adultas mayores, entonces pedirle un permiso del ministerio de salud es un trámite excesivo, y con el permiso de habilitación cuando el servicio institucionaliza y además es una entrega de diarios que están debidamente sellados, no hay mala manipulación de alimentos pero son alimentos crudos sellados entonces se hace una aclaración mediante el oficio y se aclara que el monto que se transfirió es correspondiente a la red de cuidado que esta dirección ejecutiva no considera necesario que se haga un reintegro del dinero por qué no está incumpliendo un requisito fundamental, ni tampoco expusimos la seguridad de ninguna persona adulta mayor con esta decisión para retomar entonces el acuerdo 1. Dar por conocido el informe de cumplimiento del acuerdo de la Dirección Ejecutiva No se hizo derogación de recursos correspondiente a la modalidad de abandonados estábamos a la espera de informe de bomberos que nos indicará cuál es la situación del fujo eléctrico que al final se resolvió y se resolvió y se los otorgó el permiso de habilitación por parte de lo necesario de salud entonces ahorita no tenemos ningún inconveniente para hacer esa derogación de recursos a doña Damaris también necesitaba esa duda pero se resolvió el problema ya el problema estará resuelto porque ya cuentan con el permiso de habilitación que ya es requisito para claro rogación de recursos para las personas institucionalizadas y como punto 2. Aprobar la adenda de los convenios con Municipalidades y Organizaciones, eliminando el requisito de permiso de habilitación para Red de Cuido; además, ampliando el plazo del 01 enero 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023. La experiencia que hemos tenido con la adenda los convenios nos han venido a facilitar muchísimo la fiscalización de los recursos que la fecha no hemos identificado ninguna otra modificación que tengamos que hacer **señor Norbel Román indica** aprovechamos ciertas circunstancia para subsanar algo que había que hacer señora Damaris Molina indica para que quedara calidad de ese requisito **señor Norbel Román** indica vamos a retomar la votación **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero**; de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina** de acuerdo, **señor Melvin Cháves** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virginia Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo-----

ARTÍCULO No. 10 Criterio de Trabajo Social ejercicio de la profesión liberal y pago de dedicación exclusiva. Señora Emilia Mora indica el siguiente en la lista tiene que ver con un tema que es meramente administrativo que al pago de dedicación exclusiva del personal destacados en trabajo social para realizar una exención de dedicación exclusiva de las instituciones normalmente casi todas están realizando un estudio técnico que indique porque se debe pagar este



rugro considerando incluso criterios de la procuraduría general de la República entonces la procuraduría lo que dice es que cuando una profesión es de ejercicio liberal corresponde al pago en la aplicación exclusiva esto para evitar cualquier conflicto de interés de venta de servicios y demás, en el caso de CONAPAM se hizo una revisión y tenemos un criterio técnico que cada una de las personas integrantes de la Junta tienen en su correo electrónico, que trasladan a Laura y que indica a partir de lo que indica la Procuraduría General de la República qué indica algunas de crisis que viene a tener las profesiones de ejercicio liberal ella usó lo que es trabajo social para ver si está haciendo determinado como profesión liberal o no entonces es ella hace una recopilación de empresas en donde brindan servicios de trabajo social y llega a una conclusión de que trabajo social tiene un mercado laboral qué relación con el cliente y tiene tarifas por el Colegio de trabajadores sociales para evitar cualquier inconveniente también pedimos al Colegio de trabajadores sociales que nos indicaron si el colegio considera que trabajo social es una profesión liberal a lo cual nos contesta que efectivamente tienen una serie de listados de personas que se dedican al ejercicio liberal de la profesión y se hace una recuperación de los datos otra cosa que se hace en el criterio es el análisis de conflictos de interés que esto pueda generar por qué porque si nos ponemos a analizar en lo profundo y yo soy trabajador social y puedo vender mis servicios mientras trabajo en CONAPAM yo le puedo vender mis servicios a una OBS perfectamente y esto puede generar una situación de conflicto de interés que ponen en riesgo a CONAPAM de porque digamos que la OBS los patitos me dice yo le pago a usted y usted me hace todos los estudios y además que usted conoce todo, de la normativa interna entonces eso representa un riesgo importante, que con la dedicación exclusiva el pago este rubro al menos me permite si yo identifico una situación de ese tipo poder penalizarlo y poder utilizar la normativa a mi favor **señor Juan Manuel Cordero indica** cuantas trabajadores sociales, señora Emilia mora indica y seis una que es Jefatura y 5 que son analistas entonces el criterio de la unidad de recursos humanos lo que indica es efectivamente se corrobora que cumple con lo que es la normativa y además se regresa con lo que es la procuraduría de que es la administración la que tiene competencia determinar si le paga o no el rulo dedicación exclusiva a la carrera de trabajo social según el estudio y entonces la propuesta que trae el día de hoy es que se contempla el pago de ese rubro a lo interno para evitar cualquier situación conflictiva especialmente con el tema organizaciones la propuesta de acuerdo es considerandos PRIMERO: Que, según el Informe No. CONAPAM-DAF-OGEREH-003-2022 y los pronunciamientos Nos. C-147-2022 del 22 de julio de 2022 y C-014-2022 del 18 de enero del 2022, en los cuales la PGR indica que debe ser la administración activa la que determine si es una profesión liberal o no.



SEGUNDO: Que, en la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas indica, que es la Administración activa la que identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión liberal ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un periodo de tiempo definido. TERCERO: Que, según Informe Técnico No. CONAPAM-DAF-OGEREH-003-2022, la OGEREH recomienda que la Junta Rectora de CONAPAM determine si la profesión de trabajo social es profesión liberal según las conclusiones de dicho Informe. CUARTO: Que, según estudio realizado por la OGEREH, la profesión de Trabajo Social cumple con los aspectos requeridos de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-014-2022 para determinarla como liberal, mencionados en el Informe CONAPAM-DAF-OGEREH-003-2022 POR TANTO, SE ACUERDA 1. Continuar con el reconocimiento del rubro de Dedicación Exclusiva a las funcionarias profesionales en Trabajo Social que laboran en CONAPAM, según Informe Técnico No. CONAPAM-DAF-OGEREH-003-2022, debido a que, según el criterio presentado por la OGEREH que se concluye que la profesión es de ejercicio liberal. **Señor Norbel Román** indica pasamos a votación, **señora Greethel Arias** de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero**; de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina** de acuerdo, **señor Melvin Chávez** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **Norbel Román** de acuerdo-----

ACUERDO No. 10 POR TANTO, SE ACUERDA-----

1. Continuar con el reconocimiento del rubro de Dedicación Exclusiva a las funcionarias profesionales en Trabajo Social que laboran en CONAPAM, según Informe Técnico No. CONAPAM-DAF-OGEREH-003-2022, debido a que, según el criterio presentado por la OGEREH que se concluye que la profesión es de ejercicio liberal.-----

ARTÍCULO No. 11 Conocimiento y análisis del informe de la Contralora General de la República n° DFOE-BIS-IF-00017-2022, del 12 de diciembre de 2022, informe de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de CONAPAM, Señora Emilia Mora indica El último es y voy a ser muy breve pero igual pueden hacer todas las preguntas que tengan desde diciembre del 2022 les vengo contando del informe de la Contraloría General de la República pero no se los he presentado a la Junta Rectora por qué no hemos tenido la oportunidad se ha presentado en la agenda pero no la hemos voy a irme específicamente las disposiciones qué

hace la Contraloría General de la República voy a leerles el objetivo que tuvo la auditoria de carácter especial, qué estudiabas cosas importantes que son la capacidad de administrativa y la capacidad financiera de CONAPAM que tiene disposiciones que son trascendentales en los objetivos indica; Determinar si la estrategia y estructura organizacional del CONAPAM responde al marco regulatorio y buenas prácticas aplicables para el fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera. Determinar si las acciones implementadas en el CONAPAM en relación con el liderazgo y la cultura responden al marco regulatorio y buenas prácticas aplicables para el fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera. Determinar si los procesos y la información del CONAPAM responden al marco regulatorio y buenas prácticas aplicables para el fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera. Determinar si las competencias y equipos con los que cuenta el CONAPAM responden al marco regulatorio y buenas prácticas aplicables para el fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera. Leídos estos objetivos y están de acuerdo voy a irme directamente a las disposiciones voy a adelantarme un poco porque la presentación es bastante larga la disposición número Al Licdo. Marco Rodríguez Badilla, En Su Calidad De Encargado De La Unidad De Desarrollo Estratégico Institucional o a quien En Su Lugar Ocupe El Cargo Elaborar, oficializar y divulgar el Plan Estratégico Institucional, que contemple entre otros aspectos, los objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, lineamientos y acciones estratégicas; así como las acciones para la articulación con los servicios públicos requeridos por la población objetivo, en atención de las necesidades de las personas usuarias. (30 de junio de 2023) bueno son los fue la presentación que yo no sé hicieron nosotros pedimos una extensión del plazo hace tiemble este año bueno yo les comentaba que cuando ingresé no había un plan estratégico institucional que aquí el accionar de la institución de una manera clara y que nos permita proyectarnos en un tiempo en cada una de las modalidades de atención señor normal román indica en este punto quería recordarles que en mi 16 informes en el informe uno CONAPAM ofrece la propuesta del Plan Estratégica Institucional; hoy 1 año después hoy no lo tenemos y el camino que yo había señalado llega es documento de Contraloría qué me ratifica lo que yo siempre venía diciendo qué hacemos un plan o estamos perdidos nada más quería comentarle que estamos impulsando esto con ayuda de la Universidad latina que empieza el atraso de 1 año que nos están

ayudando en todo el proceso **señora Emilia Mora indica** bueno ahorita ya tenemos el primero sesiones donde el plan estratégico tiene una metodología para su aprobación que tiene MIDEPLAM que tiene que hacer participativo definir objetivos por unidades las estrategias ya hicimos esta parte se hizo un sondeo y hizo la construcción de los objetivos pero ahorita hay que darle todo el sentido a esos objetivos ya tenemos toda la parte de jurídicos verdad que es todo el marco normativo que integra el PEI ya tenemos la creación de los objetivos y estamos en el proceso de incorporar los objetivos en acciones que estén mapeada las metas, por indicadores y demás porque si construimos un plan estratégico no tenemos los objetivos claros no se estaría cumpliendo con lo que está solicitando por la CGR señor **Melvin Chaves indica** ¿para cuando es esto para el 15? **Señora Emilia Mora retoma indicando** no les contaba que pedimos una prórroga estamos en ese proceso no sé si en alguna otra pregunta el PEI, **señor Norbel Román indica:** nada más tarde las gracias a la Contraloría porque este abrazo fuerte ayuda la intención esta presidencia a tenerlo. **Señora Emilia Mora retoma indicando** después tenemos las disposiciones Al Licdo. Victor Montero Flores, En Su Calidad De Director De La Dirección Administrativa Financiera Y A La Licda. Emilia Mora Campo, En Su Calidad De Directora Ejecutiva o a quienes En Su Lugar Ocupen Los Cargos definir oficializar e implementar mecanismos de control que consideren al menos lo siguiente: a) Identificación de los recursos financieros requeridos b) Proyecciones plurianuales de ingresos y egresos; y c) medidas para la administración, identificación y análisis de riesgos financieros y operativos. (31 de julio de 2023 definición y oficialización y 6 meses después la implementación) que también pedimos ampliación y además tenemos la debilidad de que no tenemos a nadie en el cargo y sí es importante que haya ojo muy claros y que tenga conocimiento en Administración financiera porque es una de las debilidades que más señala este informe. Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que contemplen al menos los siguientes aspectos: a) una orientación en el desarrollo de las fases del proceso presupuestario con una visión de plurianualidad, b) identificación de las transacciones financiero-contables, c) análisis de indicadores de medición de la gestión financiera y d) recopilación, procesamiento y generación de información que apoye la toma de decisiones, así como las acciones que se consideren necesarias para la mejora continua de los procesos. (15 de junio de 2023 la definición, oficialización

y divulgación y 6 meses después la implementación).(no se entiende grabación 02:06 a 02:11)

señora Emilia Mora indica. A La Licda. Emilia Mora Campos, En Su Calidad De Directora Ejecutiva Y Al Lic. Marco Rodríguez Badilla, En Su Calidad De Encargado De La Unidad De Desarrollo Estratégico Institucional O A Quienes En Su Lugar Ocupen Los Cargos. Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que consideren al menos los siguientes aspectos: a) la evaluación periódica de la estructura orgánica de las unidades institucionales que desempeñan gestión financiera; b) revisión de la congruencia entre la estructura organizativa y las funciones asignadas y ejecutadas en los citados procesos y la periodicidad con la que se hará la revisión y c) establecimiento formal de canales de comunicación y vinculación entre las diferentes unidades institucionales. (15 de agosto de 2023 la definición, oficialización y divulgación y 6 meses después la implementación). A esta recomendación se une las decisiones tomadas en Junta de establecer mecanismo de control interno todas estas cuestiones que señalas la Contraloría general de la República que carecen de control que carecen de procedimiento también vienes a entenderlos el sistema de control interno que esas implementando en la institución a la Junta Rectora de aquel 15 de agosto hasta recopilación de nuevas evidencias para enviar a la Contraloría en la siguiente a La Licda. Emilia Mora Campos, En Su Calidad De Directora Ejecutiva o a quien En Su Lugar Ocupe El Cargo Definir, oficializar, divulgar e implementar acciones específicas que consideren al menos los siguientes aspectos: a) definir una política de ética institucional, alineada con los valores consignados en los planes institucionales; b) definir instrumentos de medición de la cultura ética institucional y c) sensibilizar en el personal de gestión financiera la filosofía de ética institucional y la cultura basada en la gestión de riesgos, resultados, calidad y control interno. (30 de setiembre de 2023 la definición, oficialización y divulgación y 6 meses después la implementación) esto ya lo aprobamos en junio. Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control para evaluar y dar seguimiento a la percepción del clima organizacional, así como para orientar, revisar y supervisar las labores de gestión financiera. Este se va a realizar por una contratación y se pidió ampliación ala Contraloría, para realizar una contratación externa para definirlo porque no se puede implementar los criterios devaluación de control del clima definidos a nivel institucional la definición, oficialización y divulgación y 6 meses después remitir

la evaluación de la percepción del clima organizacional). Definir, oficializar e implementar mecanismos de control que permitan la rendición de cuentas y la transparencia, que contemplen al menos, los canales de comunicación para la difusión y acceso a la información, y los medios de contacto para la atención de las personas usuarias. Este si lo cumplimos a 31 de marzo el expediente está debidamente documentado en CONAPAM y no nos ha contestado la contraloría y ya la había presidido si requiere que y en estos mecanismos de transparencia estamos contemplando poder hacer rendiciones de cuenta con la organizaciones dos veces al año para que tenga la oportunidad de recibir información a demás en redes sociales se comparte cifras dela línea dorada y demás tenemos muchos elementos que llegan a impactar la trasferencia institucional pero no estaban debidamente oficializadas. A La Licda. Ana Laura Carvajal Suárez, En Su Calidad de jefa De La Oficina De Gestión Institucional De Recursos Humanos o a quien En Su Lugar Ocupe El Cargo Elaborar, oficializar e implementar procedimientos de control para la identificación de las necesidades de capacitación y actualización del personal, en materia de gestión financiera. Para eso vamos a necesitar una contratación de capacitación que ya está en la modificación presupuestaria para poder contar con esa contratación, y así contar con ese rubro y hacer esa contratación ; a La Licda. Ana Laura Carvajal Suárez, En Su Calidad De Jefa De La Oficina De Gestión Institucional De Recursos Humanos y a La Licda. Emilia Mora Campos, En Su Calidad De Directora Ejecutiva o a quienes En Su Lugar Ocupen Los Cargos Definir, oficializar, divulgar e implementar acciones específicas que permitan articular en los procesos de gestión financiera, el trabajo colaborativo organizacional, e incentiven el desempeño colectivo en el personal. en la contratación que va hacer Ana Laura vamos a incluir los puntos de esta recomendación para que la consultoría nos de nos de los mecanismos para nosotros poder implementarlos a nivel interno que a mi me parece que es importante hacerlo externo ya que con esto que señala la contraloría el informe como tal. Cuando uno lo lee dice cosas bastante importantes a tomar en consideración por ejemplo: habla de la capacidad de liderazgo, de las jefaturas de las unidades, y señala una serie de debilidades y recomendaciones en la capacidad de carecimiento de controles es decir, hay muchísimas cosas que se hacen de manera repetitivas pero intuitivas, significa que lo hago porque siempre se ha hecho así, pero no existe una normativa institucional que le diga el procedimiento es este y está



establecido, regulado y divulgado en la institución, y entonces a raíz de eso, hemos estado realizando y estamos en construcción del reglamento, es un documento muy largo, aproximadamente una institución dura un año construyéndolo, pero ya tenemos el esopo de todos los requisitos de las modalidades para poder oficializar a nivel institucional y si bien es cierto que no tenemos todo el reglamento completo, al menos tenemos todos los requisitos que son más importantes porque tenemos todos los requisitos en el convenio de las organizaciones de bienes social, pero todos los requisitos que deben cumplir la población de la persona adulta mayor para ser beneficiaria de estas modalidades, entonces hay un vacío normativo y en CONAPAM estamos haciendo los procedimientos para los seguimientos en campo y los seguimientos de la unidad de fiscalización, y el procedimiento para la modalidad de abandonados. Y eso significa que únicamente CONAPAM puede hacer la declaración de la persona en abandono, ninguna otra instancia puede hacerlo, porque eso implica la ubicación de una persona de manera formal en una organización de bien social, yo no podría auto asignar a una persona adulta mayor en una modalidad de estas ni mucho menos. Estos son los avances que hemos tenido, hay un expediente que está debidamente archivado en CONAPAM donde tenemos todos los folios que se constituyen en la evidencia de cada uno de los avances dentro del cumplimiento de estas disposiciones, y esperamos que las contrataciones presupuestarias nos vengán a dar elementos importantes para la toma de decisiones y poder así cumplir a cabalidad con el informe de la Contraloría; **Señor Juan Manuel Cordero indica:** Muchas gracias Doña Emilia por la información y quiero agradecerle también por las gestiones realizadas para el cumplimiento porque creo que estas recomendaciones tienen doble beneficio nuestro, el presidente nos guía en el tema del plan estratégico y usted nos brinda las decisiones de orden administrativo, y que son una realidad. Nada más me parece importante el tema del plan estratégico porque así se contempla una participación de las personas adultas mayores en el tema de conocer cuáles son sus valoraciones e impresiones sobre ese plan estratégico de CONAPAM, que está contemplado la visión del funcionario y de esta Junta Rectora. **Señora Emilia Mora indica:** Además, de eso que indica Don Juan en la consulta pública que acaba de suceder de la política, hay un montón de sugerencias de la forma en que opera CONAPAM. Entonces cuando estaba revisando yo le hice la consulta a la consultora, esto nos sirve para el PEI,

porque están frescas, están recientes, y deberían de reforzar a nivel del enfoque en Derechos Humanos de tal cosa, deberían de contemplar la participación de las personas adultas mayores en tales procesos, realizar labores que vayan orientadas a la capacitación y educación de un tema en específico, porque la gente señala que tienen completa competencia de CONAPAM y que no están siendo abordadas en este momento, PEI también está teniendo información muy importante para poder ingresarla en el PEI y responderle a la gente sino es con la política porque es algo muy técnico, de estructura de CONAPAM, podamos implementarlo en el plan; **Señor Juan Manuel Cordero indica:** También, es interesante hacer el trabajo; **Señora Emilia Mora indica:** De hecho, también podríamos cuando ya tengamos esta construcción con metas y demás, enviarla al Ministerio de Trabajo; **Señor Juan Manuel Cordero indica:** Si claro; **señor Norbel Román indica:** ¿Cuál sería el acuerdo? ; **Señora Emilia Mora responde:** El acuerdo sería, lo habíamos pensado para la exposición de inicio de año, lo voy a leer porque ya se ha ido implementando en este año: CONSIDERANDOS; PRIMERO: Que, la Contraloría General de la República durante el año 2022, realizó el estudio denominado auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera en el CONAPAM. SEGUNDO: Que, emite 13 disposiciones para el cumplimiento institucional, cuyo periodo está establecido en cada una de las disposiciones contenidas en el informe. TERCERO: Que, las disposiciones establecen temas urgentes de subsanar por parte del CONAPAM, como lo son: contar con un PEI, Política de Ética y Transparencia Institucional, capacidad de liderazgo de las jefaturas, Clima Organizacional, controles en el ámbito financiero entre otros; **Señora Greethel Arias indica:** solo una pregunta en CONAPAM hay comisión de ética institucional ; **Señora Emilia Mora responde:** si pero; además, creo que cuando se hizo la auditoria no se le brindó la información completa a la Contraloría porque existe una política de ética que es la de casa presidencial que es la que nos acoge a nosotros, entonces cuando ellos dicen que no existe una política de ética es porque cuando preguntaron, dijeron no tenemos. Lo tenemos dijeron, pero implica que nosotros tenemos la política de ética de Casa Presidencial; **Señora Greethel Arias indica:** Es importante crear esa Comisión porque da capacitación y da instrucción clara para poder establecer esa política de ética, y tener un código de ética propio, para la institución hay una toda metodología, también está una política manual para evitar riesgos de

corrupción, o sea hay una serie de beneficios; **Señora Lisbeth Quesada indica:** Que en el Carlos María debería estar. **Señora Greethel Arias indica:** En el Carlos María está. Es una vez al mes esa capacitación y después ellos lo llevan al CONAPAM; **Señora Emilia Mora indica:** No sabía de esas sesiones al mes. CONAPAM es parte de una Comisión de Ética, pero en CONAPAM lo que pasaba era que decían que no tenían ninguna política de ética, entonces habían hecho una comisión de ética. La integraban varios funcionarios, pero revisando no hay ningún producto como tal. Entonces para poder contestarle a la Contraloría tendríamos que decirle que existe una política y CONAPAM la va a aplicar de esa forma, entonces le voy a decir a Doña Laura que averigüe sobre esas sesiones; **Señora Greethel Arias indica:** Ya le paso el nombre de Doña Betty que es la Coordinadora Nacional, porque ahí tendríamos que nombrar las personas que van a conformar la comisión, ellos aplican todo un protocolo, y le dan la capacitación a nivel institucional; **Señor Juan Manuel Cordero indica:** Solo para retomar la idea decía la Dra. Quesada y yo que sería interesante unir realidades en relación a la persona adulta mayor, me parece a mí que es lo esencial que la política trate que hay mucha en pobreza y poca red de apoyo, y creo que CONAPAM debería atender esa realidad en su casa; **Señor Norbel Román indica:** Ya ese tema está incorporado en la política vejez y envejecimiento. **Señora Emilia Mora indica:** Es importante promover esa política institucional que nos respalde, o sea, que el respeto de la diversidad sexual. **señora Lisbeth Quesada indica:** Es un poquito más que eso. Es instar a nivel nacional y lo que podemos decir a todas las asociaciones que se benefician de los fondos del Estado, señores esta es una realidad y eventualmente en el planeamiento suyo del manejo de estos recursos, ustedes presidentes de las organizaciones y Juntas Directivas, deberían ver esa posibilidad de contemplar alguna cuestión, alguna política cubierta para adultos mayores con una población diversa. Y hay una razón muy importante: los jóvenes de ahora decirle mi preferencia sexual es esta u otra diferente a la suya, no pasa nada que le dé un susto, un infarto o un espasmo o algo que se le parezca. Pero la población que hoy es diversa y es adulta mayor pertenece a una generación atrás donde tuvo que guardar, esconder, callarse, invisibilizarse. Entonces una política en ese sentido se va a beneficiar a una gran cantidad de adultos mayores, que en este momento cuando usted habla con ellos por mucho tiempo dicen que los echaron porque eran gays, porque lo dijeron y el papá los agarró. Y ahora son solos,

talvez la pareja murió, ya papá y mamá murieron, nunca tuvieron hijos, y están enfrentando una situación importante, además y una cosa que debemos entender con respecto al adulto mayor, es que no porque sea adulto mayor, significa que la puerta de exploración de sexualidad se cerró, eso no es cierto. Entonces no importa cuál es su preferencia sexual, esa es una energía que todos los seres humanos tienen hasta el último día. Esa es una realidad. Y entonces tenemos adultos mayores que podrían tener una pareja, que estén viejitos y terminen en un lugar donde tengan una política que puedan entender. **Señora Virginia Bleckles indica:** Entonces, estoy de acuerdo cien por ciento. Nosotros disminuimos mucho a nivel demográfico. Había una cantidad de gente con sufrimiento porque no eran aceptadas en ningún lugar y eso que estas mencionando de los adultos mayores ahora, creo que es sumamente importante que retomemos algo en ese aspecto por eso es que trabajamos mucho en conjunto con ese tipo de personas. Uno de los énfasis que tenemos en AGECO es este. Creo que es muy importante tomar en cuenta esta situación porque es una realidad que estamos viviendo y no podemos cerrar los ojos ante una situación tal injusta también porque ya sabemos también que los Derechos Humanos acuerpan a estas personas y ellos deciden lo que quieren hacer y nosotros no somos quien para dar un criterio positivo o negativo, sencillamente tenemos que aceptar la situación y colaborar con estas personas que están sufriendo y han sufrido desde que nacieron. **Señora Damaris Molina indica:** Dentro del tiempo que yo he podido estar y otros planes de gobierno donde todas estas poblaciones diversas fueron abordadas acá incluso también la población con síndrome de Down y la relación con las organizaciones que eran de elementos esencial de trabajar en CONAPAM pero que ahora están en muchos conflictos con el IMAS, etc, etc. Hubo todo un proceso en el que formamos comisiones de trabajo con la presidenta del IMAS de ese momento, y luché mucho por eso e inclusive cuando fuimos a Paraguay que nadie nos pagó nada simplemente porque queríamos ir la Dirección Ejecutiva, y que se pudieran asistir apoyadas económicamente en ese aspecto y hubo una participación importante de AGECO ahora que lo menciona la **Señora Beckles**. Sufrí unas regañadas que me dieron en la presidencia del IMAS como es posible que usted que participa en esto y en movimientos de personas trabajadores y ahora de adultos mayores, me pueda decir esa historia. Lo cierto del caso es que yo me comencé a concientizar sobre la necesidad de que los temas se aborden y que no haya discriminación, que

se conozca la raíz de las cosas, que son muchas las personas que se han apartado de la sociedad por las etiquetas, etc. y que no porque nosotros como institución tenemos la obligación de tener espacios de análisis y reflexión para ver de qué manera se puedan atender y ocuparnos de la necesidad de ellos y hacer una ayuda efectiva, es un tema que CONAPAM no ha manejado. Llevábamos un plan estratégico muy bueno y íbamos a hablar de muchas cosas y se vino al suelo y después de volvió a tomar las necesidades urgentes, lo que precisaba y ya. Esos temas de que estamos en una población global han quedado rezagados, no voy a decir que, en el olvido, pero me parece interesante hacer de nuevo esos señalamientos y ver que dentro de esa política institucional a ver qué, y vuelvo a retomar un tema que ya había hablado mucho con usted. Yo me siento aquí como una persona más porque realmente puedo aportar es mi voto, porque la población que se sienta acá tiene una posición de privilegio y no porque CONAPAM lo haya decidido, sino que es una población tan grande que merece que haya un espacio así del que estamos hablando de lo diversa que es. Digamos los jubilados y pensionados todo el mundo piensa en JUCEMA, no, los jubilados están en todas las áreas de trabajo del país. Se acuerda que yo le dije a usted que debería de retomar todo lo que se vio en Paraguay que es la convención, JUCEMA fue una colina de la convención para recibir la información y se cumplió una etapa muy importante, que era que se divulgara, se conociera, y saber que en la Corte los pronunciamientos de la Sala Constitucional y otros instrumentos jurídicos. Que ninguno de esos adultos mayores sea rezagado. Son temas que se van quedando y yo también apoyo. **Señor Norbel Román indica :** Como punto final para cerrar este tema, me di a la tarea, para traerles el dato, de la consulta pública que se hizo hace poco, esos temas están en la política nacional de envejecimiento y también el plan estratégico, e informarles que en la última sesión los objetivos que teníamos que hacer, ya lo teníamos programado porque CONAPAM, y esto es un legado de dejar la ruta la conformación de comisión y reglamento de tener miembros de consulta de las personas adultas mayores mapeadas y ubicados por zonas del país, con eso contestamos lo de la comisión de derechos humanos y vamos al último punto. **Señora Emilia Mora indica:** hay que votarlo; solo quería aclarar que en el tema de convenio esta normado que no se puede excluir a ninguna persona por ninguna razón, voy a averiguar si nosotros podemos sugerir a las OBS tener una política interna, en razón de lo que dice la Ley orgánica de la CGR



sobre la independencia administrativa , pero lo voy a consultar con legal y otra cosa que quería mencionar es que se esta coordinando con el Ministerio de Salud capacitaciones a las OBS en temas como VH, entonces me llevo las recomendaciones que también se hacen acá y en la consulta pública de la política hay mucho de lo que doña Damaris estaba comentando eso nos da una señal de que la ciudadanía siente la necesidad de que CONAPAM genere acciones sobre la diversidad de la población; **señora Virginia Beckeles indica** mucha gente se ha cuestionado que está haciendo CONAPAM en razón a la ley 23436 que es referente a unir diferentes ministerios es decir cambio alguna cosa que afecta a CONAPAM y que CONAPAM no a dicho absolutamente nada, yo entiendo que para CONAPAM es muy difícil ,en esta Junta porque la Mayoría es parte del gobierno, **señora Emilia Mora indica:** hay dos propuesta de criterios que se enviaron desde el CONAPAM en la asamblea legislativa en las cuales coloca de suma relevancia en la propuesta del IMAS, en el primer criterio jurídicas se coloca puntos de suma importancia, que incluso con el criterio de CONAPDIS a que se hiciera un texto sustitutivo, que también tiene un criterio jurídico en el cual se hace varias solicitudes a considerar en el campo jurídico como técnico por ejemplo la modalidad de abandonados no podría ser un instituto, porque hay toda una serie de especialización que también forma parte de la organificación de la población es sumamente complejo hacer la valoración social para determinar si una persona adulta mayor está en situación de abandono o no para darle el beneficio **señora Virginia Beckles indica:** a nosotros nos asusta mucho porque mucho de los fondos de AGECO vienen de la JPS, y aca que es lo que se esta haciendo una forma indirecta es apropiándose de los fondos de la JPS .**señor Norbel Román** indica pasamos a votación, **señora Grethel Arias** de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero;** de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada** de acuerdo; **señora Damaris Molina** de acuerdo, **señor Melvin Chávez** de acuerdo **señora Andrea Barrantes** de acuerdo; **señora Virgina Beckles** de acuerdo; **señor Norbel Román** de acuerdo.-----

ACUERDO 11 POR TANTO, SE ACUERDO-----

1. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda dar por conocido el informe de la Contraloría. -----



2. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que se cumpla con las disposiciones contenidas en el informe en tiempo y forma. -----

V. CAPÍTULO CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO No. 12 Conocimiento y análisis del oficio MDHIS-0118-2023.-----

Señora Emilia Mora indica: Este punto es muy rápido, contarles que recibimos una correspondencia por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social en la cual nos separan 4 espacios para asistir a un evento que tiene fecha 13 de junio de que se llevará a cabo en el Auditorio Eduardo Ortiz en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, a la hora de registro de actividad será de 8:45am iniciando a la 9am y concluyendo a las 12md, invitan a CONAPAM la Agencia de Cooperación Francesa “AFD” y expertis francés, se ha organizado un seminario denominado miradas cruzadas de Costa Rica y Francia dialogo sobre envejecimiento y cambio climático. Y entonces la propuesta es que parte de CONAPAM bueno yo soy panelista y participaría yo a solicitud del mismo oficio, y está invitado a Don Norbel a ver quién quiere participar; **Señora Virginia Beckles indica:** ¿A qué hora es? **Señora Emilia Mora indica:** El 13 de junio, cae martes; **señora Gretel Arias indica:** Yo tengo sesión de Junta Directiva. **señor Norbel indica** Yo creo que a mí me tienen que sustituir porque creo que no podré asistir. **Señora Emilia Mora indica:** Si alguien quiere participar. **Señora Virginia Beckles indica:** A mí me interesa. **Señora Emilia Mora indica.** Y bueno no puedo sugerir incorporar puntos, pero si puedo sugerir algún integrante porque Juan Manuel nos compartió el oficio donde lo invitaron a una actividad y no sé si desean que si desean participar a esa actividad. **Señor Juan Manuel Cordero indica:** Deseo transmitirle a ustedes una cordial invitación en el Marco de celebración contra el abuso y el maltrato, marginación a la persona adulta mayor establecida por las Naciones Unidas en la Asamblea General de la Organización en el 2011, la organización está organizando su panel de seminario de realidades y desafíos hacia una sociedad más igualitaria para las personas adultas mayores, aquí se hace la propuesta a todos los miembros de la Junta para este 15 de junio a las 10:30 y hasta la 1pm en el Auditorio Teresita Aguilar de las oficinas centrales de ORG, están cordialmente invitados; **Señor Norbel Román indica** Entonces damos por finalizada la sesión del día de hoy al ser las 4:23 p.m., les agradezco.



Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Junta Rectora

NÓRBEL ROMÁN GARITA
PRESIDENTE

VIRGINIA BECKLES MAXWELL
SECRETARIA